

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1960

La Revista de Santander



1933

Número 5

Sexto tomo

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
TOMÁS MAZA SOLANO: <i>El Archivo del Real Consulado de Santander</i>	193
GERMÁN DEL RÍO: <i>Del Puerto. Apuntes para su Historia. Dos acuerdos municipales del siglo XVII</i>	207
PEDRO ALFONSO LÓPEZ DÓRIGA: <i>Apología del mar. La ventana</i>	215
FRANCISCO CUBRÍA SAINZ: <i>Fantasia y Realismo de Pereda</i>	217
<i>Del Santander de antaño: Intendencia de Policía</i>	230
J. CARBALLO: <i>Gruta de El Pendo. Nuevos hallazgos</i>	232
MANUEL LLANO: <i>Mito y leyenda. El duende de los extravíos</i>	239

JABÓN

Aromas de la Tierrauca

IDEAL PARA EL TOCADOR

La Rosario :: Santander

Carbones

lubrificantes

INDATOS

SANTANDER

Las señoras encontrarán en esta Casa, **Librería Moderna**, Amós de Escalante, 10, una extensa, variada y elegante colección de preciosas Revistas de Modas nacionales y extranjeras, con los figurines del más refinado gusto y alta novedad.



SOCIEDAD ANONIMA "JOSE MARIA QUIJANO"

FORJAS DE BUELNA
 ACERO MARTIN «SIEMENS»
 HIERROS COMERCIALES
 ALAMBRES DE TODAS CLASES
 GRIS, BRILLANTE, RECOCIDO, COBRIZO,
 GALVANIZADO, ESTAÑADO PARA SOMIERS,
 ESTAÑADO PARA COSEER LIBROS,
 REVISTAS, CAJAS DE CARTÓN, ETC

SANTANDER

PUNTAS DE PARIS
 TACHUELAS, SIMIENTE
 ALCAYATAS, GRAPAS
 ESPINO ARTIFICIAL

FUNDADAS EN 1873

ENREJADOS, TELAS METALICAS
 CABLES DE ACERO
 MUELLES, RESORTES
 OTRAS MANUFACTURAS DE
 ALAMBRE

Viuda e hijos de Casiano Arrarte



Efectos navales = Fábrica de cordelería
= = y cables lubricantes = =



Calle de Méndez Núñez, 2
Teléfono número 12-80

Santander

Telegramas y telefonemas
" " Arrarte " "



Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander

Edificio central: Tantín, 1
Subcentral: Hernán Cortés, 6

Sección del Monte de Piedad

Préstamos sobre alhajas, ropas y efectos. Créditos y préstamos con garantía personal, hasta 2.000 pesetas. Créditos con garantía de valores. Idem con garantía hipotecaria exentos del pago de derechos reales e impuesto de utilidades

Sección de la Caja de Ahorros

Libretas a la vista 3,00 por 100. Idem especiales con preaviso de ocho días, 3 1/2 por 100. Los intereses son abonados semestralmente en enero y julio. Sellos de ahorro. Bunchas para tener en poder del imponente

Sección de Retiros

Pensiones vitalicias y temporales. Idem inmediatas y dotes infantiles para los 20 o 25 años

BODEGAS DEL ROMERAL



FÉLIX AZPILICUETA
MARTÍNEZ, S. A.

UN BUEN VINO
RIOJA ROMERAL

Banco Mercantil

SUCURSALES: Alar del Rey, Astillero, Astorga, Barruelo, Burgos, Cabezón de la Sal, Cistierna, Ciudad Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, León, Llanes, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salamanca, Salas de los Infantes, Santoña, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan, Cervera de Pisuerga, Palencia, Paredes de Nava, Posada de Llanes, Santibáñez de Béjar, Selaya y Villadiego

Capital 15.000.000 de pesetas
Desembolsado 8.400.000 »
Fondo de reserva 15.425.100 »

CUENTAS CORRIENTES a la vista, 2,00 por 100 de interés anual.—DEPOSITOS a tres meses, 3,00 por 100 de interés anual; a seis, 3 y medio por 100 de interés anual.—CAJAS DE AHORROS: A la vista, 3,00 por 100 de interés anual sin limitación de cantidad; a 12 meses, 4,00 por 100 de interés anual.—CARTILLAS ESPECIALES: Disponible, con preaviso de ocho días, 3 y medio por 100 de interés anual.—Créditos en cuenta corriente sobre valores personales, Giros, cartas de crédito, descuento y negociación de letras documentarias o simples aceptaciones, domiciliaciones, préstamos sobre mercaderías de depósito, tránsito, etc.; negociación de monedas extranjeras, afianzamiento de cambios de las mismas, cuentas corrientes en ellas, etc.; cupones, amortizaciones y conversiones. Operaciones en todas las Bolsas. Depósito de valores. Caja de seguridad para particulares

Dirección telegráfica y telefónica: MERCANTIL

Corcho Hijos, S. A.

Santander - Calle de Recoletos, núm. 3 Madrid

Instalaciones y calefacción, ventilación y saneamiento en toda clase de edificios :: Cocinas y servicios completos de fumistería

Las instalaciones de esta clase realizadas últimamente en el edificio de la Compañía Telefónica Nacional de España, dicen mejor que pudiéramos hacerlo nosotros, nuestra competencia en la materia

Otras instalaciones importantes realizadas últimamente:
Hotel Cristina, Sevilla - Casino de Sevilla, Sevilla
Todas las instalaciones del primer edificio de la Ciudad Universitaria, Madrid - Residencia de Estudiantes de la Fundación del Amo



**BODEGAS
UZCUDUN**

VINOS FINOS

SANTANDER - Teléfono 12-94

**GRANDES BALNEARIOS
DE
ALCEDA-ONTANEDA**

LOS MAS ACREDITADOS PARA LA
CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE
LA PIEL, VIAS RESPIRATORIAS,
PROPIAS DE LA MUJER Y ARTRITISMO

GRAN HOTEL DE ONTANEDA
El de mayor confort y más esmerado trato

BANCO DE SANTANDER

FUNDADO EN EL AÑO 1857 Y CAJA DE AHORROS ESTABLECIDA EN EL AÑO 1878

Capital: 10.000.000 pts.-Fondo reserva: 6.194.301,12 pts.

Fondo para fluctuación de valores: 2.835.936,83 ptas.

Sucursales: Alceda-Ontaneda, Ampuero, Astillero, Comillas, Espinosa de los Monteros, Lanestosa, Laredo, Osorno, Panes, Potes, Reinosa, Santoña, San Vicente de la Barquera, Sarón y Solares

Banco filial: BANCO DE TORRELAVEGA

(Capital 2.000.000 de pesetas) con sucursales en CABEZÓN DE LA SAL y MOLLEDO

Realiza toda clase de operaciones bancarias.-Departamento de Cajas de Alquiler

Principales operaciones: Cuentas corrientes a la vista 2,50 % de interés anual. Cuentas corrientes con preaviso de ocho días 3,00 % de interés anual. Depósitos a tres meses 3,50 % de interés anual. Depósitos a seis meses 4,00 % de interés anual. Cuentas corrientes de moneda extranjera a la vista interés variable.

Cajas de ahorros: A la vista 3,50 % de interés anual sin limitación de cantidad.

Cartillas especiales: Disponibles con preaviso de ocho días 4,00 % de interés anual. Los intereses se liquidan por semestres

Depósitos de valores sujetos a devolución sin previo aviso y a comprobación por los interesados durante las horas de caja, mediante la presentación de los resguardos. Cuentas de crédito, giros, cobro y descuento de cupones, órdenes de Bolsa y toda clase de operaciones de Banca

BALNEARIO DE CALDAS DE BESAYA

Aguas clorurado-sódicas, Bromuradas, Nitrogenadas muy Radioactivas. Temperatura 37°
Baños con agua corriente.

INDICACION

Reuma y Atritis en todas sus formas-Ciática
Neuralgias-Bronquitis-Asma bronquial
Cardiopatías, en las consecuencias de los traumatismos, etc., etc.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

lujosamente reformado, inmejorable trato, asistencia completa de 14 a 30 pesetas, según habitación

**Material de construcción y artículos
de saneamiento**

Ladislao del Barrio y C.ía

Casa especializada en instalaciones económicas
y cerámica artística

Pídanse nuestros catálogos ilustrados

Santander - Méndez Núñez, número 7

La Revista de Santander

Sexto tomo

Núm. 5

EL ARCHIVO DEL REAL CONSULADO DE SANTANDER

(Continuación)



Tiendas de especias y algunos hiladillos todo de corto valor

Calle del Peso Real.....	8
Calle de Don Gutierre.....	1
Calle de San Francisco.....	8
Calle Alta.....	3
Plaza antigua.....	2
Calle de la Compañía.....	2
Calle del Arcillero.....	4
Calle de los Tableros.....	2
Calle del Puente.....	6

LEGAJO 89.—Año 1815

21. Oficio del Alcalde de Suances, dando razón del tráfico que se ejerce en su pueblo. No hay ninguno que merezca el nombre de comerciante; solo dos tienen reducido su giro a una barrica de ballena y otra de aguardiente, en lo que podrán emplear de 5 a 6.000 reales.

24. Oficio del Alcalde de Laredo dando razón del estado comercial:

Uno con despacho de hierro de sus herrerías; dos con tienda a la calle y capital de 20.000 reales cada uno; otros siete con tienda a la calle y capitales, respectivamente, de 12.000, 8.000, 8.000, 4.000, 6.000, 3.000 y 6.000 reales.

Tiendas de especería, ollas y comestible

Cuatro con capital de 1.000 reales, cada una.

Una con capital de 2.000 reales.

Tres con capital de 200 reales, cada una.

Cuatro con capital de 400 reales, cada una.

Un sombrerero con 12.000 reales.

Un cafetero con mesa de villar, único en el pueblo, con bastante concurrencia, con menor capital que los productos.

Traficantes de pescas

Tres con capital de 8.000 reales; uno con 5.000 y tres con 3.000.

26. Oficio del Alcalde de Puente-Nansa con el estado comercial en el que se indica que no hay individuo ninguno comerciante, ni en ganados, y sí solamente una ferrería que no ha labrado desde 1808.

28. Oficio del Alcalde de Santoña con el estado comercial. En él se dice que no hay ninguna tienda cuyo surtido pasase de hilos, cintas y algunas varas de tela, todo en pequeño, no pasando el capital de 4.000 reales, cuyo surtido tomaban al fiado de Bilbao y Santander. También afirma que no hay capitales por los bloqueos, ni fábricas, pues la que había de anclas hace cinco años la ocuparon los enemigos para parque de artillería, tampoco había ganado ni tráfico de él.

29. Oficio del Alcalde de Marrón con el estado comercial, afirmando que no hay más que la tanería y los martinetes, todo parado, de don José de Isla Fernández.

30. Oficio del Alcalde de Castrourdiales en el que se excusan por medio de una representación para que se les exima.

31. Oficio del Alcalde de Santillana. No se reconoce la Junta y se excusan.

32. Oficio del Alcalde de Torrelavega con el estado comercial. También se excusan.

LEGAJO 90.—Año 1810

12. Oficio de las Justicias de la provincia y Asturias, dando razón del tráfico comercial en 1816. Se refieren a los siguientes lugares: Tresviso, Firaña (sic), Castro, Carriedo, Castañeda, Iguña, Ruesga, Lamasón, Ampuero, Abadía de Santander, Liébana, Sámano, Cabuérniga, Herrerías, Anievas, Bárcena, Ríonansa, San Vicente de la Barquera, Peñarrubia, San Martín, Santoña, Villaescusa, Piélagos, Toranzo y Comillas.

LEGAJO 94.—Desde 1817 a 1819

4. Oficio del Tesorero general, del 1 de mayo de 1817 insertando la Real orden por la que se habilita la aduana de Santander para el adeudo de sacas de lana, adelantando el Consulado 500.000 reales que ofreció al Rey graciosamente.

LEGAJO 105.—Desde 1800 a 1805

12. Expediente, en 1802, de remate en el pueblo de Miera de los materiales y terrenos existentes propios del Consulado.

LEGAJO 108.—Desde 1790 o 1805

27. Oficio de 1 de junio de 1801 pidiendo cuenta formal y justificada de los caudales invertidos en el camino de Reinosa. Los gastos ocasionados en la composición del real camino, desde Santander hasta Reinosa, y siguiendo desde esta villa cuatro leguas y media que se hicieron de nueva planta hasta Quintanilla de Cabria (sic) (punto donde concluye y dividen las dos carreteras de Burgos y Herrera), desde el mes de septiembre de 1787 que está a cargo del Consulado hasta fin de 1800, fueron cuatro millones novecientos setenta mil ciento cincuenta y seis reales.

LEGAJO 109.—Desde 1786 a 1805

4. Real orden de 10 de septiembre de 1787 en que se dice queda encargado el Consulado desde el 1, del camino de Santander para su composición.

19. Real orden para que al director don Hilario Jorganes se le abonen sus sueldos desde el 25 de abril de 1786 hasta el 1 de septiembre del 87.

52. Oficio participando la radical composición del camino a Reinosa, fecha 7 de diciembre de 1790.

67. Oficio del 6 de enero de 1792 del Consulado diciendo que está fenecida la reparación de la carretera de Santander a Quintanilla de Cabria.

81. Que se permita hacer el Consulado a su costa el camino de Herrera a Palencia. Enero, 1804.

LEGAJO 115.—Desde 1792 a 1796

38. Exención de portazgo al carbón de piedra de la mina Luis María de Collantes. 1793.

LEGAJO 118.—Desde 1787 a 1789

21. Jorganes contesta, en 14 de febrero de 1788, que con 1.132.000 reales habrá bastante para reparar el camino de Santander a Quintanilla.

LEGAJO 126.—Desde 1788 a 1829

66. Dice don Guillermo Calderón que están concluídas las obras de muelles de su contrata, en 27 de diciembre de 1823.

LEGAJO 127.—Desde 1788 a 1798

2. Saca del casco de la urca Jorge, y principio de maniobras. 17 de junio de 1788. Se pidió un buzo a Bilbao para reconocerle.

LEGAJO 130.—Desde 1799 a 1807

6. Aumento de pensión a Madrazo para disfrutarla en París.

LEGAJO 132.—Desde 1787 a 1829

3. Solicitud de poner prensas en la calle de la Ribera para las sacas de lana, en agosto de 1791 se concedió poner tres en el muelle, solo por dicho año con prevención de que se hiciese en los buques en lo sucesivo.

26. Nuevos fragmentos descubiertos en la ría, de la fragata Jorge. Septiembre 27 de 1802. Estaba el casco al N. O. del bajo de Peña Herbosa, y se pedía un buzo para libertar los canales de la obstrucción que en ellos había ocasionado.

LEGAJO 134.—Desde 1791 a 1803

11. Buques de guerra en Santoña. 1794. Eran los navíos San Telmo y Conquistador, que compuestas sus velas en el fondeadero del Fraile iban a salir en corso. Era Comandante de armas de Santoña entonces don Wolfango de Mucha, Capitán de fragata.

16. Escuadra enemiga sobre el cabo de Peñas. 1795. Tres navíos de línea, el uno de tres puentes, dos fragatas y un bergantín que hicieron varias presas en la costa de Galicia.

27. Defensa de Galizano, año 1797. El vigía de San Salvador de Ano avisó que un corsario inglés cruzó el 23 de febrero a la vista del puerto. Una batería en Galizano.

30. Perjuicios que causan al comercio los corsarios franceses por su

extraordinaria estancia en este puerto, año 1799. Estando aquí veían las señales del vigía y se lanzaban a la mar para apresar a los avistados llevándolos a Bayona.

LEGAJO 135.—Desde 1785 a 1798

1. Lista original de los que en 1785 contribuyeron con dinero para solicitar el establecimiento del Consulado:

D. Manuel Díaz de Cosío.....	320	
D. José Antonio del Mazo.....	320	
D. Francisco Bolantín Rivas.....	320	
D. Felipe de Aguirre.....	320	
D. Juan Antonio Gutiérrez.....	320	
Señores Vial e Hijo.....	320	
D. Francisco de Gibaja.....	320	
D. Juan Sarmín.....	320	
D. Sebastián del Campillo.....	160	
D. Ramón Gil.....	320	
D. José Fausto Villosola.....	320	
D. Antonio del Campo.....	320	
D. Manuel Senties.....	320	
D. José de la Pedrueca.....	320	
D. Juan Nepomuceno de Victorica.....	320	
D. Francisco de Victorica.....	320	
D. Diego Benito de Nongaró.....	160	no pagó
D. Santiago de la Paliza.....	100	
D. Juan Antonio Gómez.....	100	
D. José de la Sota.....	320	
D. Antonio del Callejo.....	320	
D. Juan de Toca.....	320	
D. Gregorio Redonet.....	100	
D. Juan Lavat.....	320	
D. Blas Martínez.....	320	
D. Nicolás Laplace Forcade.....	320	
D. Francisco Antonio de Nongaró y Manrica.....	160	
D. Antonio Rentería.....	200	
D. José Urruchua.....	60	no pagó
D. Eusebio Alarguero.....	100	
D. Andrés de Nongaró.....	160	
D. Bernardo Reygadas.....	320	
D. Pablo Urruchua.....	60	no pagó

D. Francisco Javier Martínez.....	200
D. Hemeterio Celedonio Lienzo.....	100

Está escrita y rubricada la lista de letra y puño de cada uno de los suscritores en 17 de febrero de 1785.

- Oficio de tres Justicias sobre enemigos corsarios; baterías en Islas y abra de Oriñón, de cañones de a seis.

LEGAJO 136.—Desde 1816 a 1829

- Relación de fábricas de barricas, toneles, etc., en 1826.

No se introduce duela del extranjero para pipería por no haber extracción de caldos; se importa de Guipúzcoa para barriles de harina; se consume de 200 a 400 millares, sin contar lo que se gasta del país que es poco; el millar vale 260 reales. No pagan derechos los barriles; se embarcan con harina para la Habana, Barcelona, etc.; solo se fabrican en Santander, cuestan de 9 a 10 reales.

LEGAJO 140.—Desde 1800 a 1823

- Actas de la asamblea general de la provincia en 1810.

Extracto impreso: Reunidos en el Ayuntamiento los alcaldes y diputados de provincia el 16 de marzo presididos por don Joaquín de Aldamar, Intendente de Ejército y de la provincia: manifiesta en un discurso, que el comercio no se ha prestado a adelantar las 300.000 pesetas, y que están ya distribuídas; se acordó comisionar a cinco individuos para que invitasen al General Barteley para presidirlos, pero se excusó. El General de división Bonet, Gobernador de las provincias de Santander y Asturias, impuso esta contribución, que se había de pagar el 25 de marzo. El General de Brigada Barteley decretó el cumplimiento en 9 artículos, conminando con la prisión a siete de los comerciantes de más nota que se conducirían al cuartel de Oviedo previniendo que se pagase mitad en dinero y mitad en letras, estableciendo guardias en casas de todos los comerciantes, y secuestrando todas las mercaderías, muebles e inmuebles de ellos, de no verificarlo.

Habiéndose convocado los Diputados del Consulado y no obteniéndose espera ninguna del general Barteley, se acordó repartir la tercera parte al comercio y las otras dos a la provincia, y usarse y apoderarse al efecto del oro y plata y pedrería, no necesarios de las iglesias y santua-

rios. Este anticipo que hizo el comercio se acordó que se reintegraría la sexta parte por la ciudad, comercio y cabildo de Santander y las otras cinco por la provincia con las alhajas de las iglesias hasta donde alcanzaren, y por repartimiento lo demás.

Firman, abril 29: Joaquín de Aldamar, Bonifacio Rodríguez de la Vega, Antonio de Ojesto, Francisco Manuel de la Portilla, Gaspar de Hondovilla Íñigo, Joaquín de Cevallos, José Díaz Iglesias, Ambrosio Ortiz Gordón, José Ramón de Raygadas, Joaquín Velez Hoyos, José Josué Barreda, Juan Manuel de la Pezuela, Javier Villegas, José Díaz Iglesias; Secretario.

5. Nombrando de perfecto a don Pedro de Isla. 1812.

LEGAJO 141.—Desde 1813 a 1823

68. Sobre la continuación del camino por la costa de Galicia a Francia. Informe pedido. 1822.

94. Informe del estado del comercio. 1823.

LEGAJO 142.—Desde 1786 a 1826

1. Sermón manuscrito del Obispo predicado en la erección del Consulado. Año 1786. Falta este sermón que remitió original con algunas enmiendas y tildaduras por no tener tiempo para otra cosa y hacer de más valor el obsequio.

Literalmente dice así la carta de Menéndez de Luarca al remitir el sermón: «Sr. Marqués, muy señor mío: Por haber caído, no se diga en la tentación, de estender lo mismo que dije en el sermón predicado al Consulado, dejé de poner aquél en manos de V. S. hasta que lo remito cumpliendo, aunque tarde, mi palabra. Va escrito todo de mi letra porque sea prenda más segura de lo que al frente de él digo, motivar la oferta que del hago; y no teniendo lugar de sacar otra copia va con algunas tildaduras y borrones que le dejan poco decente para parecer ante V. V. S. S. Ya si en lo demás, y en lo principal no fuese tal podría pasar esto; pero en fin si ha de ir, así ha de ir; porque yo no puedo más y que vaya ya no lo escuso, después que dí a V. S. la palabra de que lo enviara. Para cubrir sus faltas no puedo ofrecer más que una voluntad sana con que quedo y me declaro nuevamente aunque más me haya querido declarar en el sermón, capellán afectísimo del cristiano Consulado a que V. S. preside justamente, y si tuviere ocasiones de manifestarlo con las obras, esta será mi mayor satisfacción. Sírvase V. S. hacerlo así presente

a los Señores que componen el Tribunal; y cada uno me haga el favor de contarme entre los que de corazón desan todo su bien y servir a SS. SS. en cuanto alcance. Nro. Señor etc. 2 de febrero de 1786. Rafael Thomas, Obispo de Santander».

4. Da parte el Obispo de ponerse la primera piedra del templo del hospital, 2 de junio de 1791.

«Señores Prior y Cónsules del Real Consulado de Santander.

»Muy señor mío de todo mi respeto: La generosidad con que V. S., atendiendo a mis súplicas, se ha servido, vajo la Real Aprobación, decretar por aora y por una vez 60.000 reales de limosna para la fábrica del Hospital, que medito construir, dejó y tiene mi corazón lleno del más vivo reconocimiento.

Por tan señalado beneficio hubiera desde su primera noticia significado a V. S. mi debida gratitud, sino desease, escusando molestias a V. S. noticiarle al mismo tiempo quando se habría de poner la primera piedra del templo, y se bendiciría el edificio.

Como han sido desde entonces acá tan contínuas las lluvias, no pude fijar hasta aquí el día de esta piadosa función; y aora que parece se va asentando el temporal, he pensado hacerla, con Misa, que celebraré yo mismo, la mañana del Domingo próximo a las diez.

Si alguno de los individuos de ese respetable cuerpo tubiese la bondad de autorizar el acto con su presencia, será para mi de la mayor complacencia, y edificación porque tendré a la vista un testimonio vivo del zelo, con que V. S. mira la causa publica y el exemplo más poderoso para excitarme a promoverla, como solo podré con oraciones al Altísimo, porque se digne concluir su obra y hacer que el Pueblo saque de ella todas las utilidades que nos prometemos.

Espero deber a V. S. este nuevo favor; y por los recibidos, deseando, como deseo vivamente, corresponder a V. S. según la obligación en que me tiene puesto; no cesaré de rogar al Todopoderoso prospere a V. S. en toda sus empresas y les colme de felicidades hasta la eterna.

Dígnese su Magd. oirme, y V. S. se sirva emplear a su arvitrio la agradecida voluntad con que queda a sus órdenes su mui obligado apasionado servidor y capellán, Q. S. M. B.—Santander 2 de Junio de 1791.

Raphl. Thomas. Ob.º. de Santander (rubricado)».

7. Da parte el Obispo del nombramiento de patronos del Obispado a S. Emeterio y Celedonio. 1792.

En 20 de mayo de 1790 el Obispo de Santander, don Rafael Tomás.

Menéndez de Luarca, expidió una circular a sus diocesanos con motivo de la elección de Santo Patrono del Obispado, conforme al Decreto de Urbano VIII. D. Mateo Escagedo Salmón, laboriosísimo Cronista de esta provincia, ha publicado en LA REVISTA DE SANTANDER (tomo 2, páginas 66-75) unas muy interesantes *Notas para la historia de la Colegiata de Santillana*, de las que copiamos la siguiente: «XL. Se leyó una carta del Obispo para que el cabildo procediese a votar quién había de ser patrono de la diócesis, y salió *electa nemine discrepante* por tal patrona la gloriosa Virgen y Mártir Santa Juliana de Comedía, cuyo cuerpo se venera en esta Real Iglesia de antiquísimo tiempo y ha sido venerada por Patrona y Titular de esta provincia de Asturias de Santillana. 30 de julio de 1790. (Lib. de Decretos, años 1779 a 1797, fol. 226)».

No obstante esta elección unánime en Santillana, el Sr. Obispo publicó, en 7 de agosto de 1792, el verdadero resultado de la elección en una pastoral impresa de la que son estas frases: «Tenemos ahora, amados Fieles, la gran satisfacción de poderos noticiar y os hacemos saber: Que tomados al intento y reconocidos los votos de uno y otro Estado, Eclesiástico y Secular, se halló estar mucho más, que la mayor parte, y que casi todos estaban por los ínclitos Hermanos Mártires, S. Hemeterio y S. Celedonio. Que hecha relación de ello al Sumo Pontífice Pío VI, que hoy felizmente gobierna la Iglesia Universal..... Su Santidad por un Breve dado en Santa María la Mayor a 30 de septiembre del año próximamente pasado, se dignó aprobar y confirmar la elección sobre-dicha, declarando y estableciendo por perpetuos PATRONOS principales de esta Diócesis a los nombrados Santos Hermanos con todas las prerrogativas consiguientes por leyes generales a una tal elección, confirmación y declaración.....»

12. El Obispo da parte de que cede en nombre del santo hospital el terreno y materiales de la vigía del sitio de S. Sebastián. 1794.

«Habiéndome significado don José Legarra, comisionado de V. S. para colocar las banderas de señales de ese puerto y su costa, que el montecillo de S. Sebastián era apropósito para el efecto, y que para el uso más libre de la hasta-bandera (sic), convenía mudar la cruz que yo hice colocar allí, a causa de la capilla que hubo en el sitio, quise tener el gusto de dejar servido a V. S. sin perjuicio del establecimiento de la Santa Cruz de un modo que más interesase al público, y habiéndose construído allí con este objeto una especie de atalaya, de que parece que aquel no está descontento, por lo que en ella se registra de más mar, por lo que hace más visible las banderas, y porque sirve de bolisa a los navegantes, tengo ahora la satisfacción de ofrecer esta pequeña obra junto

con el terreno que ocupa, o con el montecillo de su establecimiento, a la disposición de V. S. para que use de todo a su arbitrio; y lo ofrezca en nombre del santo hospital que se está construyendo en esa ciudad cuyo era el terreno y fueron los materiales empleados en aquella, quedando de mi cargo satisfacer a este lo que cede a V. S. y dejándole a él la gloria de imitar la generosidad con que V. S. mismo ha contribuído a su construcción. Dios etc. Soba, 3 de agosto de 1794. Rafael Tomás, Obispo de Santander».

13. El Obispo da gracias por el adelanto de 6.000 reales para la casa de expósitos. Año 1798.

22. Lista de ofertas de donativos a la Junta de Gobierno de Defensa. Año 1808.

Se reunieron con donativos y anticipos 182.020 reales. Figuran los siguientes:

D. Ramón López Dóriga con.....	20.000
D. Pedro Labat.....	20.000
Vial hijo y Compañía.....	20.000
D. Juan Antonio de la Cuesta.....	20.000
D. Juan Planté.....	20.000
D. Matías Gómez Hermosa.....	20.000
D. Nicolás de Ajeo.....	10.000
D. Antonio de Gordey.....	10.000
D. Bernardino Gibaja.....	10.000
D. Manuel Antonio Gómez.....	5.000

LEGAJO 146.—Desde 1788 a 1825

4. Lancha del correo de Bilbao. Año 1791.

40. Dos correos montados por la costa de Santander a Bilbao. Año 1803.

LEGAJO 148.—Desde 1793 a 1795

1. Comisión para la mudanza del rio Cubas a don Wolfango Mucha Año 1793.

Una de las obligaciones que le correspondía al Consulado conforme a la Real Cédula de S. M. para la erección del mismo, era la de contribuir «de acuerdo con la Ciudad a proporcionar los medios más pronto y

adequados a evitar el perjuicio y daños que causa el río de Cubas» al puerto.

3. Costo de la obra.—No lo fijó por no estar formados los planos, pero informó que la idea era asequible.

LEGAJO 150.—Desde 1808 a 1812

1. Proclama de Amorós contra el Prelado de esta provincia.

23. Sobre secuestros de los habitantes que no se han restituído a sus casas. Año 1809.

52. Diputación para obsequiar a Napoleón cuando entró en España.

Fueron nombrados don Joaquín Muñoz y don Juan Manuel de Lafont. Este se excusó.

LEGAJO 152.—Desde 1790 a 1813

3. Primer maestro de la Escuela Náutica, don José del Campo. Año 1790.

LEGAJO 162.—Desde 1786 a 1791

3. Demostraciones del Consulado y su erección. Año 1786.

«El 3 de enero de 1786 misa celebrada de pontifical por el Obispo, el 4 otra oficiada por el Chantre y con sermón del Magistral, y otra el 5 por el Deán, con sermón del Obispo, por los Excmos. Señores Floridablanca y Señora, agregando en todas repique general de campanas, salva triple de artillería, iluminación por la noche, orquesta y refresco para todas las personas condecoradas y decentes. Como de pía y perpetua memoria una misa anual al Rey, y una estatua ecuestre, el 2 de febrero de cada año, y dos estatuas pedestres, bustos o más bien retratos para colocar a la derecha e izquierda del Rey en la casa consular, de Floridablanca y Señora»

En las *Ordenanzas del Consulado*, capítulo 1, artículo 8 se dice que en consecuencia de la real protección de Carlos III a esta ciudad «el cuerpo del Consulado en su primera Junta de Gobierno reconociendo esta incomparable piedad, acordó levantar a tan Augusto Soberano una estatua ecuestre de bronce para perpetuar su memoria, y el público sepa siempre los grandes beneficios debidos a tan amante Monarca por el bien de esta Ciudad y todo su Obispado».

11. Sobre fanal del puerto. Año 1786. Exposición pidiéndole en 18 de septiembre; se dice que se hará a costa del Consulado con tal que se le conceda la propiedad de las correderías de esta plaza, que hacía algunos años había llamado este proyecto la atención del Ministro de Marina; que de su orden se levantaron dos planos, y que pareciendo exorbitante el menos costoso se abandonó la idea por esta razón; la torre valuada en 700.000 reales.

29. Encargo de retratos de los dos Excmos. hermanos protectores. Año 1787.

45. Trae Colosía los planos de la Torre-faro para informar. Año 1788.

70. Establecimiento de la Sociedad Económica de la ciudad. Año 1789.

Sociedad Cantábrica; se entorpeció al extenderse la cédula, después de aprobados los estatutos y se pedía que se quitasen de ellos las causas de la desavenencia.

84. Asunto del Excmo. señor protector. Año 1790.—D. Francisco Moñino.

90. Establecimiento en esta costa de la fábrica de la Granja, acero, etc. Año 1790. Limas y otras herramientas al distrito de Santander; se estaba trabajando para conseguirlo.

97. Establecimiento de algunas fábricas reales en Santander. No se pudo formalizar y concluir el arreglo sobre dichas fábricas anteriores y ferreterías para proveerse los arsenales y surtirse el comercio.

LEGAJO 163.—Desde 1791 a 1793

55. Representación sobre habilitar el Astillero para la construcción. Año 1792.

LEGAJO 165.—Desde 1798 a 1799

16. Favorable despacho de la apertura del camino de Espinosa.

LEGAJO 167.—Desde 1803 a 1806

45. Estado de los pensionados. Año 1804. D. Marcos Antonio de Menezo, pintor, y don Romualdo de Vierna, arquitecto, muy aplicados y de buena conducta.

76. Sobre los premios ganados por los dos pensionados. Año 1805.

Ganaron cada uno de los dos pensionados anteriormente citados

una medalla de oro, peso de una onza que les distribuyó la Real Academia de San Fernando.

95. Libranza del pensionado Vierna para venir a su país. Después de haber estado siete años en Madrid venía a restablecerse a su país.

LEGAJO 168

48 y 49. Pensionado don Marcos Antonio de Menezo, empleado en el ejército y subteniente del real cuerpo de zapadores. Viniendo a Santander se encontró con dos oficiales en el camino y se fué con ellos a Zaragoza contra los franceses. Año 1808, agosto y septiembre.

LEGAJO 172.—Desde 1815 a 1820

11. Gracias al Excmo. señor don Pedro Ceballos y señor Marqués de Cilleruelo por lo que han contribuído a la independenciam de esta provincia de la de Burgos. Año 1816. Real decreto de 27 de julio de 1816, confirmatorio del de 22 de enero de 1801.

LEGAJO 175.—Desde 1786 a 1822

22. Auxilios ofrecidos a la balandra Lealtad de San Sebastián. Año 1794.

«Era una balandra corsaria que tuvo que arrojar al mar cinco cañones. El 14 de abril de 1794 salió de Santander una balandra inglesa corsaria de Fersey, y a corta distancia de la costa se encontró con un bergantín también corsario de 16 a 18 cañones, que fijó bandera inglesa y lo mismo la balandra, pero al acercarse a medio tiro de cañón y como a dos leguas de tierra observó ésta con el catalejo que en aquél se preparaba una bandera de colores, y recelándose fuese enemigo mandó virar de bordo, a cuyo tiempo el bergantín tremoló bandera y gallardete franceses, disparando diferentes cañonazos, pero sin hacer daño alguno a la balandra, la cual se vino al puerto, y en su vista aunque la de V. S. no se hallaba con todo lo necesario para hacerse a la mar determinó su capitán ejecutarlo la misma noche en compañía de la inglesa con intención de perseguir el bergantín hasta rendirle, aunque fuese en abordaje; pero habiendo verificado la salida con dicho objeto las dos fragatas de guerra españolas (Santa Catalina y Santa Leocadia) que estaban en Santander de arribada, llevando consigo la balandra inglesa, lo suspendió la de V. S. El bergantín no había parecido en la mañana del día 15».

LEGAJO 176.—Desde 1786 a 1825

2. Naufragio en Santoña del navío San Jose. Año 1786.
11. Si se sabe el paradero del navío de S. M. Oriente Año 1793.

Era de guerra, tenía enfermos de escorbuto y cruzó por delante de Santander con los demás de su división.

13. Reunión de buques cargados para el Norte en Santoña. Año 1794.
14. Fragatas francesas que andan en estas costas. Año 1794.
25. Escuadrilla que estuvo en Santoña en 1794.
32. Corsario inglés cruzando sobre Quejo. Año 1797.
33. Tres fragatas inglesas y un bergantín sobre cabo de Peñas. Año 1797.

LEGAJO 191.—Desde 1787 a 1799

1. Fábricas de jabón y botellas. Año 1787. Son dos reales cédulas concediendo el establecer las dos fábricas a don José Antonio Manso de Bustillo, en Cianca y Parbayón. De Santander solo se exportaba un millón de botellas al año para la América, con las gracias en las de jabón, de eximir de derechos el aceite y la barrilla; del cuarto en libra de todo el jabón de su fábrica, y las demás generales a las de su especie. 29 de setiembre de 1787 y 26 de noviembre.

4. Fábricas de cervezas. Años 1789, 90, 91 y 92.

15. Fábricas de albayalde y ácido vitriolo. Año 1793. Solicitud de don Maximiliano José Brisean, boticario; real concesión para las dos fábricas de albayalde y ácido vitriólico, en las inmediaciones de esta ciudad, en 14 de agosto de 1789.

LEGAJO 192.—Desde 1800 a 1828

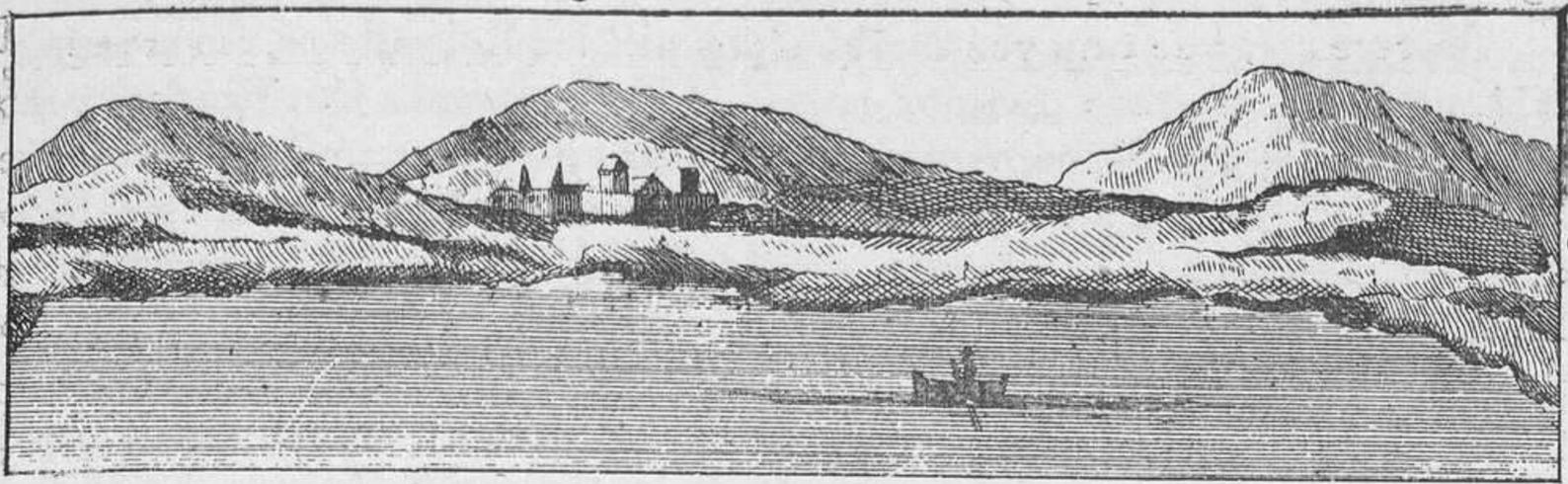
15. Fábrica de cera. Año 1804.
33. Fábrica de licores. Año 1814.
47. Fábrica de velas y sebo. Año 1817.
50. Fábrica de sombreros finos. Año 1817.

LEGAJO 200.—Desde 1787 a 1801

1. Contestando el Excmo señor don Francisco Moñino a la enhorabuena que se le dió. Año 1787.

TOMÁS MAZA SOLANO

(Continuará)



DEL PUERTO

APUNTES PARA SU HISTORIA

DOS ACUERDOS MUNICIPALES DEL SIGLO XVII

Cuando en el año 1648, la paz de Münster puso término final a la desastrosa lucha sostenida por España en los Países Bajos, reconociendo solemnemente la independencia absoluta de las Provincias Unidas, muchos de sus naturales vinieron a establecerse en la antigua metrópoli, con intención de reanudar añejos tratos mercantiles o de implantarlos de nuevo, buscando mayor expansión y mercado a las enormes organizaciones financiero-comerciales, creadas por Holanda, al mismo tiempo que luchaba, y que hicieron en aquella centuria, del poderío holandés, el mayor exponente comercial y navegante de la época. Algunos hubieron de asentar sus negocios en el litoral cantábrico, prefiriendo la vecina villa de Bilbao, que rápidamente había conquistado la hegemonía sobre todos los puertos de la costa, al amparo del trato de favor con que la distinguieron, sobre todo en el régimen fiscal, los poderes centrales y del patriótico tesón con que supo defender a todo evento y acrecentar en lo posible estas ventajas iniciales de competencia y predominio (1).

(1) Conocidos son los argumentos expuestos por don Juan de Peñalosa, al encargarse en 1559 de la cobranza del diezmo de la mar de Castilla, relativos a la desigualdad imperante entre los puertos sometidos a su jurisdicción y de la que auguraba la ruina de algunos, cuando decía en oficio dirigido a los contadores mayores «y con esto perderán mucho de su comercio y trato, y no lo perderían si en Bilbao hubiera aduana, porque todos fueran iguales».

Con imparcial criterio se hace cargo de tan abusivas diferencias, meritísimo cronista vasconga-

Parece ser, que una vez establecidos allí los holandeses, no transcurrió mucho tiempo sin que por causas, tal vez no muy justificadas, pero evidentemente graves, comenzasen a chocar abiertamente con la «Ilustre Universidad y casa de contratación», organismo que como es sabido controlaba jurisdiccionalmente el ejercicio del comercio en la M. N. y M. L. villa de Bilbao, pugnas y choques que duraron largos años, y no resueltas en definitiva hasta 1740, fecha en que se promulgó una Real disposición confirmatoria de las ordenanzas recurridas, que se mandaron observar rigurosamente «sin embargo de la contradicción que las pusieron diferentes comerciantes de las Potencias de Francia, Inglaterra y Olanda, y que se declaró por S. M. no ser partes legítimas ni competentes».

Antes de ello y de agudizarse el desacuerdo, que estimarían profundamente lesivo para sus intereses los traficantes extranjeros, ya que optaron por renunciar a las ventajas que Bilbao les ofrecía, pensaron, o les fué sugerida la idea en trasladar a Santander sus negocios, y a este efecto uno de ellos, Isac Dosterdam, Ocrestán u Osterdand, que de todas maneras puede leerse, se dirigió al concejo santanderino en 1685, pidiendo se le acordasen ciertas convenciones contractuales, que regulasen a los solicitantes la convivencia entre nosotros, abarcando sus preceptos, no sólo cuanto concernía al orden social y jurídico, sino extendiéndolos también al aspecto religioso, que aunque pactado en los tratados internacionales, no dejaba de ser materia harto delicada, dada la intransigencia de los tiempos. Y aquellos buenos regidores municipales, que durante el largo período decadente de la villa apelaron a todos los medios para contenerle, acogieron complacidos la petición de Ocrestán, y en sesión de 15 de agosto del año precitado aprobaron el pliego de «condiciones y conveniencias», que transcribimos íntegramente, por considerar su difusión como conveniente para el conocimiento de estas no muy vulgarizadas actividades y esfuerzos del Santander que pasó.

* * *

Dice, a la letra, el notabilísimo documento: «Condiciones y conveniencias, que la villa de Santander, y sus capitulares en Ayuntamiento

do, al escribir: «Adviértese por lo demás en la marcha ascendente de Bilbao, la bienhechora influencia de los privilegios ratificados por don Juan, y más tarde, muy señaladamente, por Isabel la Católica», y lo que es más preciso y concluyente «dilatándose su acción económica (la de Bilbao) por las causas mencionadas, anuló prácticamente o redujo mucho la importancia de otros puertos conlitorales». (Geografía General del País Vasco-Navarro, art. «El Comercio. La Industria. La Navegación, por J. de Lazúrtegui).

pleno, ofrecen á Isac Dosterdam, olandes de nacion, y á todos los extranjeros que quisieren venir á residir en ella: y establecer trato y comercio por considerar ser conveniencia pública, y que se ha de convertir en utilidad de todos» (1).

Primeramente se les concede al dicho Isac, y a todos los arriba dichos, las mismas inmunidades que gozan los mismos hijos naturales de dicha villa, sin tener carga, gravámen, ni otra pensión alguna, quanto estuviere de parte de dicha villa y dependiere de su gobierno.

2.^a Item: que á los católicos, que estuvieren con sus mujeres, casas, familias, cumplidos que sean cinco años, estén hábiles para gozar los puestos honoríficos de dicha villa, y voz y voto de conformidad con la carta de elección que tienen para el nombramiento de todos oficios.

3.^a Item: y en los que no fueren católicos, se les hará el mismo tratamiento y conveniencias que se hacen en Sevilla, Cádiz y Bilbao, en conformidad del capitulo de las paces, así para la profesión de su ley y entierro de sus cuerpos, como para lo demás que dicho capítulo contiene.

4.^a Item: que además de lo dicho, se les guardarán y cumplirán todos los capítulos de paces hechos en esta Corona y Estados de las Provincias Unidas.

5.^a Item: que en quanto á letras de cambio, vales, seguros, averías, pólizas de navíos, y demás que contienen las ordenanzas de la Casa de la Contratación, de la villa de Bilbao, se tendrá atención á los ejemplares y sentencias que en esta villa ha avido, sobre casos y pleitos de esta misma calidad, en que se han remitido por sentencia definitiva á dicha Casa de Contratación de la villa de Bilbao, para que en todo tiempo, se haga lo mismo, y se determine por las ordenanzas de ella.

6.^a Item: que si lo que Dios no quiera, hubiera rompimiento de guerras, entre esta corona y dichos Estados, y se quisiera hacer represalias, en tal caso, de parte de dicha villa, se les ha de hacer el mismo paso y tratamiento que á los vecinos, y solicitar por todos los medios posibles y permitidos su alivio, así en dicha villa, como para las representaciones que sobre esta materia, pareciese conveniente se hagan a su Mgd. que Dios guarde.

7.^a Item: que puedan vivir libremente en casas propias, compradas, ó fabricadas, ó arrendadas, ó en casas de posadas, sin tener obligación á vivir con vecinos, ni otra ninguna carga de alojamiento, guardas, sea la que fuere, y servirse de criados y criadas en la misma forma que se les permite en dichas ciudades de Cádiz y Sevilla.

(1) Copiada literalmente de la «Colección de Documentos para la Historia de la provincia de Santander», obra manuscrita del infatigable y benemérito compilador D. Gervasio Eguaras Fernández. Biblioteca Municipal de Santander, t. II, folios 364 y siguientes.

8.^a Item: que todas las mercaderías que llegaren al puerto y jurisdicción de esta villa por cuenta de cualquiera de dichos mercaderes, ó enca- minada á cualquiera dellos, ó de extraños de estos Reynos, puedan des- cargar bordo á bordo, lo que les pareciere en el puerto de dicha villa, sin pagar por eso ningún derecho, quedando en cuanto á las rentas que no corren de cuenta de dicha villa, por ser estancos, el derecho á salvo á los arrendatarios, así en el caso referido como para alojarlos y volverlos á sacar, cuando vieren lo convenir.

9.^a Item: que esto mismo se ha de entender en las embarcaciones que entraren con cualquier género de granos, como son trigos, cebada, habas, grasas, pescados, y otros cualesquiera bastimentos, que no teniendo oca- sión de vender, han de poder salir libremente, y si la necesidad fuese grande, y fueren obligados á venderlos, en tal caso, se les ha de dar una moderada ganancia, y en uno y otro caso, se ha de cumplir con la cos- tumbre de dicha villa, de tenerlo tres mareas á planche (1).

10.^a Item: que puedan tener correspondencia y encomiendas, tanto de las partes del Norte, como de todos los reynos de España, así en recibir los géneros que les vinieren consignados, como en venderlos, embarcar- los, hacer provisiones á Castilla, y á otras partes, sin limitación alguna, de la misma suerte de los vecinos é naturales.

11.^a Item: que de todo cuanto vendieren en esta villa, y su jurisdic- ción no estén obligados a pagar derechos más que el 1 por 100, que aque- llos que dicha villa debiere percibir y cobrar, estando encabezada con su Mgd. como del presente lo está, en alcabalas, sisas, y unos por ciento.

12.^a Item: Que se les permitirá sacar libremente cualesquiera frutos de la tierra, para los reynos que les pareciere, sin que por ello hayan de pagar tributo alguno de los que estuvieren á cargo de dicha villa, en la forma que va referida, excepto el propio que pagan los vecinos.

13.^a Item: que en cuanto á embarcar lanas, no han de pagar a dicha villa, más que un real de vellón de cada saca, que le toca de sus propios, y los demás derechos reales del administrador que deba cobrarlos, y si en esto se les fuere algún torcido, vejación, ó molestia, no despachándolos con la brevedad que el caso requiere, ó en otra forma, sea por cuenta de dicha villa y procuradores de forasteros, y vecinos destinados para este

(1) Costumbre que posteriormente en las Ordenanzas Municipales de 1733 se hace de obligada observancia, al disponerse en su art. 5.^o «Que las embarcaciones que vinieren á la villa, tengan sus géneros de venta á planche, tres mareas», estatuyendo el principio consuetudinario en el Derecho marítimo que obliga al Naviero ó Capitán de un buque, a entregar el cargamento que conduce a sus receptores o compradores, por el precio justo del flete y sin recargo alguno, durante un período de tiempo, previamente determinado, o en su defecto impuesto por las leyes y costumbres de la loca- lidad.

caso, (1) tomar por su cuenta la causa y defensa de ella, hasta que se les haya entero cumplimiento de justicia, sin que las diligencias les cuesten nada, ni por ellas hayan de pagar mrs. algunos.

14.^a Item: que á los mercaderes que compraren alguna mercadería, para llevar á Asturias ó otras cualesquiera partes por mar, se les ha de dar permiso para poderlo llevar libremente, sin pagar otro derecho que el 1 por 100 que queda referido, y siendo para tierra adentro los derechos de puertos secos.

15.^a Item: que en cuanto á la venta de cualesquiera géneros que tuvieren, los puedan vender por mayor ó menor, salvo en las cosas menudas de poca monta, como cintas de embotar, balduques, cordones, medias ó cosas semejantes que ha de ser por docenas, el pescado por arrobas, la grasa lo mismo, los granos por fanegas, las telas por piezas, y no vareado, ni por libras, excepto en las mercaderías de mucho valor, como son, ámbar, almizcle, algalía y otras semejantes, que estas cosas se han de vender por onzas, ó por menor cantidad, si fuera conveniente.

16.^a Item: que en cuanto á los pilotos de tierra, que han de entrar los navíos en el puerto y ría desta dicha villa, se les dará Arancel fijo de lo que han de llevar, y nombrar personas que tengan á su cuidado esta disposición, para que no se sigan demoras, ni causen daños.

Estas dichas condiciones y conveniencias, que se han capitulado con dicho Isac de Osterdand y demás forasteros que vinieren á esta dicha villa, no sólo por el tiempo que dice, sino por todo el que durare el encabezamiento de rentas que al presente tiene, y las prerrogaciones que anticipadamente ha procurado siempre, y procurará en conseguir de S. Mgd. como se promete en las anticuadas mercedes que siempre le ha hecho, y no sólo tendrán las exenciones de vecinos y naturales de dicha villa, sino que se les asistirá para cualquier daño o molestia que directa ó indirectamente se intentare contra los susodichos, de suerte que no la reciban, y que tengan entera satisfacción, sin quedar agraviados con la menor queja, ni agravio. Santander y Agosto 15 de 1685».

* * *

(1) Las «Ordenanzas para la guarda y conservación de los términos, y buena gobernación de la villa de Santander» confirmadas por Carlos II en 10 de junio de 1684, disponían en sus capítulos 7.º y 8.º «que aya dos vecinos de los más principales, y de más autoridad, para que á todos los forasteros se les haga buen paso y tratamiento», y que estos vecinos que han de tener el nombre de «procuradores de pobres y forasteros sean el Alcalde ordinario, más antiguo y procurador general que al presente son, y adelante fueren sucesivamente».

Muchas y bien fundadas esperanzas debían haber puesto los Capitulares que votaron el convenio, en orden a los previsibles beneficios que a la villa se ofrecían con la venida de Ocrestán y sus compañeros, ya que con tan liberal generosidad trataron de atraerlos, como claramente se advierte del texto de las convenciones. Préstanse, en su totalidad, a un amplio comentario, especialmente la base quinta, por la que se sustrae a la competencia del consulado burgalés, el conocimiento de los casos litigiosos de comercio para referirlos en su tramitación a los usos, costumbres y jurisprudencia del bilbaíno, abordando con ello de manera oficial, un problema que ya por entonces debía tener efectividad en los anhelos populares, de separación e independencia y que infortunadamente para Santander no pudo resolver a su favor hasta un siglo más tarde, pero no siendo por el momento esa la finalidad objetiva de este trabajo, hemos de fijar solamente la atención en la cláusula décimosexta, que se refiere a la necesidad de arreglar los servicios de practicaje en el puerto, y que al ser ulteriormente desarrollada por otra disposición municipal, adiciona en medida muy sensible, un modestísimo estudio hace algún tiempo publicado en estas mismas páginas (1).

Resulta, de un libro de Actas y Acuerdos conservado en el Archivo Municipal, que «en reunión de Concejo Abierto, celebrada por el Ayuntamiento santanderino el día 29 de septiembre de 1687, con asistencia de los señores Don Francisco Rebellón Trelles, Alcalde Mayor; Don Fernando Bergaño Riba Herrera, Procurador General y de los Regidores; Juan de Ceballos Calderón, licenciado; Antonio de Ceballos, Manuel de Ceballos y Emeterio de Villanueva, acompañados de los vecinos (tres por calle), que acudieron, se reguló definitivamente la prestación á los buques del servicio de pilotaje, en la forma que á continuación transcribimos».

Expone el acta los motivos de la sesión en los siguientes términos: «Que por cuanto ha llegado á ella (la villa de Santander). Isaac de Ocrestán, de nación olandés, mercader, á residir en ella, con su trato y negocio, y de sus correspondientes, y hay noticias que en su seguimiento quieren venir otros con la misma ocupación, y atendiendo la conveniencia y utilidad que se ha de seguir á esta República con su asistencia, que se les haga buen tratamiento así por el común y vecinos de esta villa, como por cualquier particular de ella, y que los Señores diputados nombrados para este efecto, en virtud de las ordenanzas confirmadas por S. Mgd. y Señores de su Real Consejo, tengan ese cuidado, estando advertidos los que en esto delinquieren de que serán castigados con todo rigor: y en cuanto á los derechos de pilotaje de las naos que hubieran de

(1) REVISTA DE SANTANDER, t. 5.º, pág. 84. «La Corporación de Prácticos».

entrar en este puerto, y salir de aquí adelante, se asienta y pone por arancel que han de llevar, los siguientes:

Lo primero, el piloto y chalupa, ha de ser la primera que abordare al navío fuera del puerto, y al piloto se le haya de dar, un doblón de á dos escudos de oro por la entrada y salida, que se entiende de á dos reales de á ocho, de á diez reales de plata cada vez, y de la chalupa, siendo ballenera diez soldadas, ocho marineros, que lleve más marineros ó menos, y dos soldadas al barco.

Y siendo la chalupa besuguera, y necesaria por temporal, haya de llevar quince soldadas, doce marineros y el maestre y dos de el barco, y unos y otros á dos reales y medio cada soldada (1). Y si el Capitán pidiere más barco que uno, se ha de pagar el mismo número de soldadas, y esté obligado el Capitán á recibir la chalupa con buen tiempo, como recíprocamente queden obligados los maestros á irles á socorrer con el mal tiempo, como con el bueno, sin alterar por unos ni por otros el precio.

Item: que viniendo el navío, con viento y marea, se le haya de dar fondo, *acá arriba*, en la parte que pareciere al piloto conforme al porte del navío, y si no trajere temporal quedare surto desde el castillo de la Cerda para San Martín, y si quisiere remar para subir arriba, haya de pagar á dicha chalupa las mismas soldadas que van referidas, según el porte del barco y éste se ha de entender con todos los navíos que vinieren á comerciar á esta villa.

Item: que si hubiere boga de mar (*¿vaga?*) y no se pudiera salir al puerto, que la primera chalupa esquifada que llegare al puerto, haya de hechar al piloto, aunque lleguen las otras después, y esto se entiende aunque lleguen y concurren las chalupas balleneras y besugueras, la primera que llegare tenga la vez de echar el piloto.

Y para que llegue a noticia de todos, y que este decreto tenga fuerza, mientras tanto constare no estar derogado por otro, mandaron se dé un traslado al Alcalde y Procurador del Cabildo de San Martín de la Mar, y se puso pena de mil maravedís y cuatro días de cárcel, á cualquiera que contraviniese por la primera vez, la segunda doblado, y la tercera al arbitrio del Ayuntamiento» (2).

* * *

(1) El valor aproximado, del doblón de oro, compuesto a su vez de dos escudos, era de pesetas 21,30, y el del escudo, que era lo percibido por el piloto por la entrada ó salida, sería por lo tanto de unas 10,65 pts. Algo menores resultaban estas cifras usando la moneda de plata, reales de a ocho y reales sencillos, como se especifica en el texto, los que valían respectivamente: 11,40 y 0,57.

La lancha «ballenera» ganaba según esto 14,20 ptas. y la «besuguera» de 15 soldadas o porciones 21,30, siendo en uno y otro caso de 1,40 el jornal de cada tripulante.

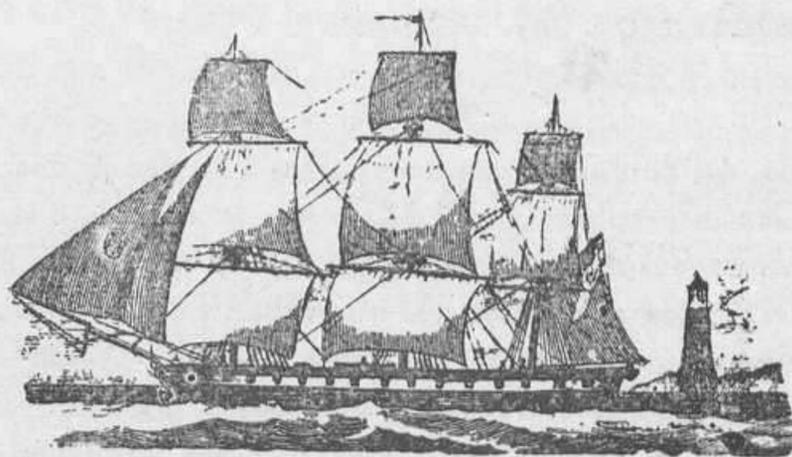
(2) Debo la noticia y versión de este interesantísimo acuerdo municipal a la extremada amabilidad de don Francisco González Camino, que hubo de encontrarlo en el curso de una de sus fructíferas investigaciones, con las que va enriqueciendo la historia documental de la Montaña.

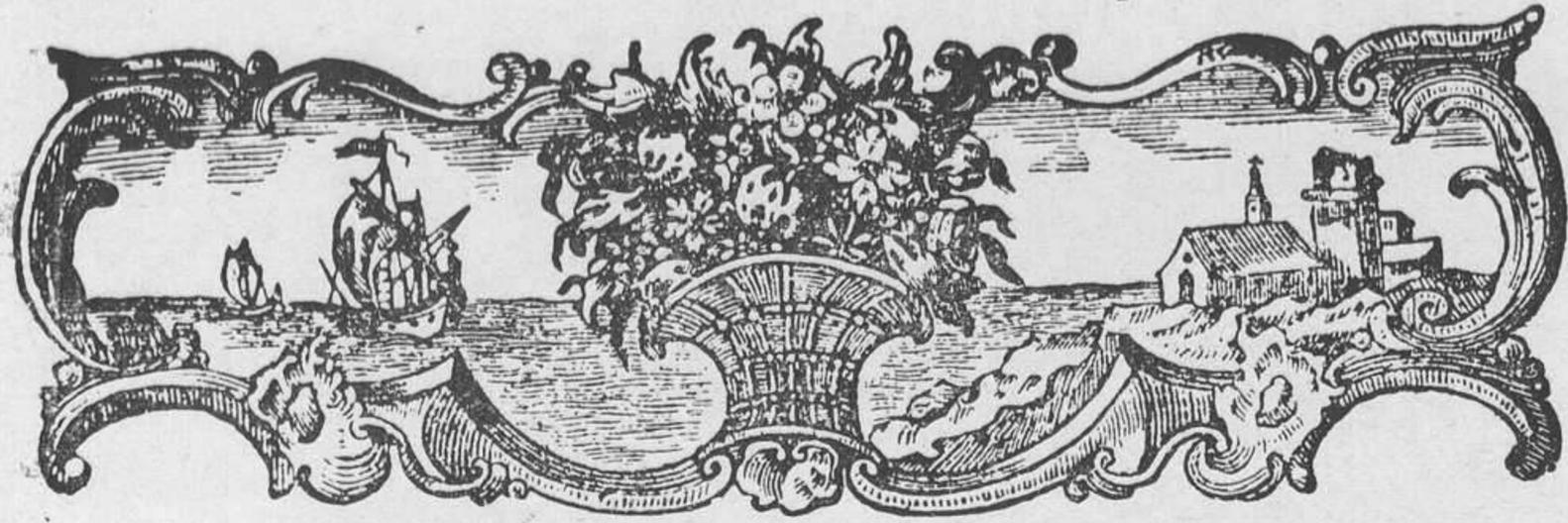
Se advierte en el fondo general de la disposición copiada un criterio coercitivo, que sin duda vese obligada a imponer la autoridad municipal por la irregularidad y abusos con que los cofrades del Cabildo atendían a estos menesteres portuarios y aunque no lleguen las reglas promulgadas a poderse considerar como perfectas, parecen significar ya un avance positivo, respecto de la anarquía imperante, definiendo claramente el carácter de conveniencia o utilidad pública que caracteriza el servicio, cuya prestación condiciona con cierta minuciosidad, sobre todo en lo que atañe a su tarifación y sanciones punitivas a los contraventores.

Ignoramos si para los intereses generales de la villa, llegaron a corresponder los resultados obtenidos con las indudables esperanzas que los capitulares abrigaban, ni la naturaleza y extensión que alcanzaron los negocios aquí trasladados por Ocrestán y sus amigos, pero bien pudiera presumirse, dado que trece años después, en 1700, otros comerciantes ingleses quisieron invitarles, que en estas negociaciones preliminares pudo abrirse un período de actividades marítimo-comerciales; susceptible de haber tomado mayores vuelos, de no haberle malogrado, la devastadora guerra en que España se vió envuelta a la muerte de Carlos II y que convirtiendo en beligerantes enemigos a los nuevos vecinos frustró completamente para Santander la favorable coyuntura.

Por entenderlo así, nos hemos, tal vez excedido, en la traslación íntegra de este par de testimonios documentales, acreditativos cuando menos de sus principios y que sin vislumbres siquiera de pretensiones propias, ya que son obtenidos de «segunda mano», quieren tener el mérito relativo de ser trasunto fidedigno y autorizado por su procedencia de los originales respectivos, expuestos en todo tiempo y más en los azarosos que vivimos a ser en cualquier instante destruídos o aventados, perdiéndose en tan aciaga ocasión las futuras fuentes de conocimiento y estudio.

GERMÁN DEL RÍO





APOLOGÍA DEL MAR

Mar,
inmensa llanura
de un camino errante,
perdida dulzura
de algún caminante,
triste sepultura
de algún navegante
cansado, de tanto vagar.

Mar,
camino perdido
de sendas remotas,
espacial sentido
de dulces gaviotas,
pentagrama herido
de múltiples notas
cansadas, de tanto cantar.

Mar,
dulzura inefable
de tiempos amados,
recuerdo agradable
de tiempos pasados,
visión inestable
de un sueño esperado
cansado, de tanto esperar.

Mar,
alfombra de un cielo
bordado de tules,
mansión de un consuelo
de cantos azules,
lágrimas de un duelo
de infinitas nubes
cansadas, de tanto llorar.

* * *

LA VENTANA

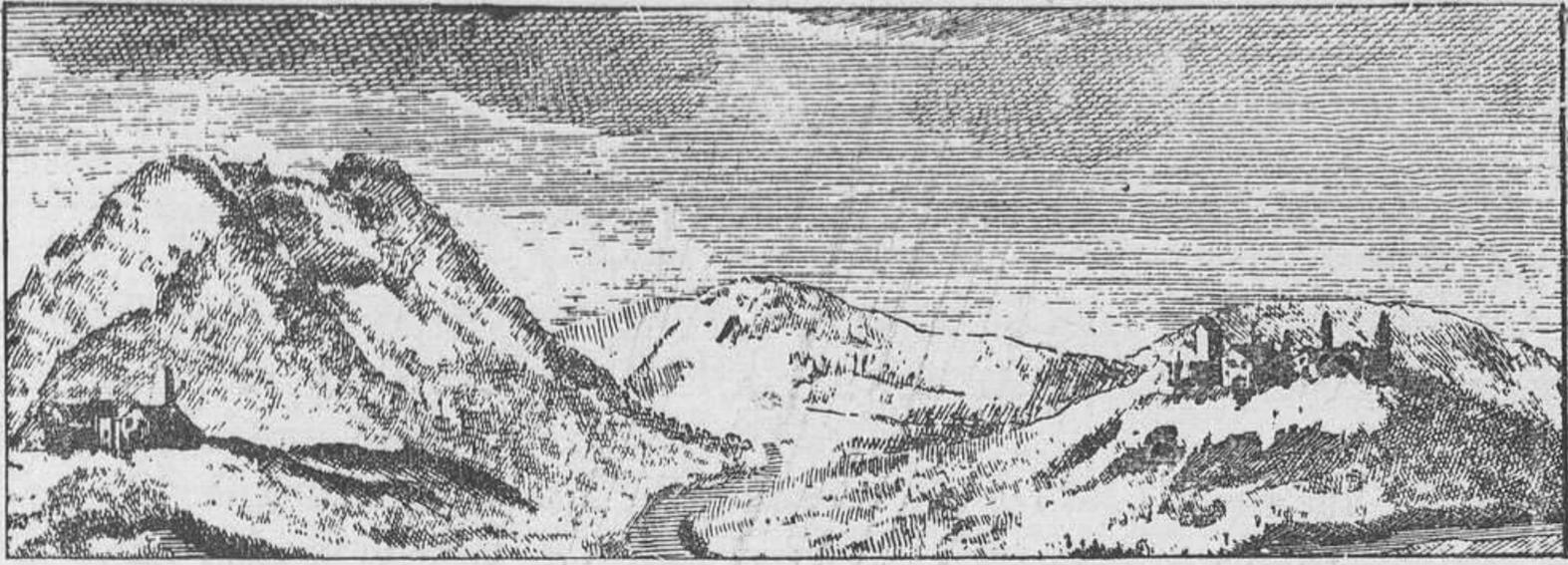
Te asomaste a la ventana de tu casa sencilla,
te miré, me miraste,
y en mis ojos perdidos
tu alma se miró en la mía.

Tu cabello era rubio,
tus ojos claros de un color infinito,
tus labios rojos,
tus dientes blancos como nunca he visto.

Fué un momento que soñé con quererte,
tus ojos me hablaron de un amor;
después..... nada, cerrasteis la ventana,
y hasta de tus ojos olvidé el color.

PEDRO ALFONSO LÓPEZ-DÓRIGA





FANTASÍA Y REALISMO DE PEREDA

(Continuación)

V

Abre, lector, las páginas de *El sabor de la tierra*, la más montañesa de las novelas de Pereda, aunque la pintura de aquel *sabor* no esté encerrada solamente allí, porque él la difundió en varios y los más celebrados de sus libros. Abre aquellas páginas y transportados a la época de su acción, sentémonos al pie de la famosa Cagigona. Usemos el ramaje de este árbol como pórtico de la naturaleza montañesa para entrar en los grandes escenarios peredianos. Tengamos sus libros de la Montaña a nuestro lado, y antes de repasarlos y antes de que aquéllos abran los ojos de nuestra imaginación hacia los espacios que pintó el maestro, recreémonos en esta descripción de la Cagigona y deduzcamos de ella. En su fidelidad hay algo que supera a la fidelidad misma. Hay una elevación poética que no puede deducirse de la fiel interpretación realista. Sentimos que la realidad sintetizada de la vida del roble es esa, pero este sentimiento nos lo produce Pereda con todas las galas y matices de su estilo, y los que hemos descansado realmente a la sombra de las cagigas montañesas sabemos que ésta que Pereda nos pinta ofrece en sus galas naturales una brillantez y una exuberancia que se debe a la

flúida mente del novelista. En la *inmortal cagigona*, como en la descripción de la energía y decadencia de estos árboles que se lee al abrir las páginas de la citada novela, nos ofrece Pereda una realidad superada, una palpitante verdad acuñada en el troquel de su mente con materiales vivos.

Pues todas las descripciones de naturaleza escritas por Pereda, ofrecen al observador la misma impresión. A quien no conozca los escenarios de entonces, difícil le será determinar cuándo tomó copia de lo visto y cuándo las descripciones son creación del autor, porque tanto al amalgamar notas observadas como al *hacer paisajes*, Pereda *creó la realidad*, pero una realidad de vitalidad superior a la directamente copiada, como la ciencia puede conseguir dar a la vida una mayor intensidad con recursos químicos tomados de la naturaleza misma. Porque tanto a la realidad creada como a la que copió, añadió él las galas de su arte y de su fantasía: fantasía que iba de la mano con lo real o a lo real le llevaba, y que sin sacarle nunca de la realidad de las cosas, daba una elevación y tono a su realismo.

No sólo es que supere a la fotografía. Es que supera a la realidad, pues luego de copiado un paisaje o un tipo, el auténtico modelo está más por bajo y más muerto que su descripción, llena de fuerza, de naturalidad y de arte, porque la fantasía de Pereda consistió en crear vivas y fragantes realidades para embellecer con ellas la realidad. Su fantasía fué la sacerdotisa de aquellas realidades montañosas, y las rindió fervoroso culto con una religiosa, purificadora y vivificante devoción.

En verdad que en el correr del tiempo no acompañó la suerte a los escenarios generales de Pereda, a los que parece copió con más fidelidad de detalles. Entiéndase por suerte en la anterior frase, la que les hubiera podido deparar a Cumbrales, a la Arcillosa y a la calle Alta conservar su forma tradicional. Pues para tener idea del escenario de *El sabor de la tierra*, de *La puchera* y de *Sotileza*, es hoy preciso leerlos en las páginas de esos libros.

La *Cagigona* famosa, *rumorosa y oscilante bóveda*, ya no es más que síntesis lamentable del esqueleto de su tronco, aquel tronco *grueso, duro y sano como una peña.... de retorcida veta como la filástica de un cable*. Se yergue gris, raída, como los huesos cariados. De aquella extensa vega de praderas y maizales que presidía, surcada de regatos y senderos, hoy han roído su entraña los hombres y la han llenado de castilletes, de registros, y se ha desnivelado y hundido su superficie; los *altos y silvosos montes* también cambiaron de fisonomía y los que no están calvos y pelados de árboles, tienen más traza de ordenados parques con sus parceladas plantaciones; y también cambiaron los pueblos y las redes de camberones y callejas y las cercas de seto vivo, trastornándose todo

en detrimento de lo pintoresco. La Arcillosa ya no es tampoco el escenario aquel de *La puchera*. Hoy la surcan vagones cargados precisamente de la quintaesencia de las entrañas de Cumbrales. La rodean muelles y obras de ingeniería, asuelan su sano color de antaño los tonos fangosos... Pues del ambiente de *Sotileza*... queda el mar. Ese sí: el mismo mar norteño, bravo y verde, por el que en ocasiones parece que se hubieran desparramado en líquido elemento los campos montañoses. El mar de las galernas..... y el de los fuertes tonos azulados que le dan los días veraniegos; el mar de plomo de los temporales de invierno; el mar de plata de los días cálidos de primavera; el mar sobre el que no han podido imponer variaciones la mano del hombre ni el correr del tiempo.

Otros de sus lugares los situó a capricho, cogiendo retazos de aquí acullá: casonas, barrios, mieses, ríos, árboles y montes; formó pueblos, valles y comarcas, y con el soplo de su arte les dió vida tan real que se puede pensar que todos ellos ocupan su puesto en el paisaje montañoses. Tal sucede con los pueblos y lugares de *Don Gonzalo González de la Gonzalera* y *De tal palo, tal astilla*.

¿Y qué sensación producen estos escenarios? Primero: la de su realidad; después, la de la superioridad artística del autor al lado de aquella poniendo a su servicio la fantasía de que supo hacer gala aun cuando copiaba, y, lo que es más extraordinario, con la que daba a la copia un mayor jugo y fuerza vital que los de la misma naturaleza.

Pues de aquellas andanzas por las altas montañas en la compañía de Chisco, de Pito Salces, de don Sabas y de Neluco, y de aquellas otras escapadas sobre el mar en *Sotileza*, *La puchera* y *Al primer vuelo*, sacamos otra consecuencia: y es la prodigiosa intuición de naturaleza que poseía el maestro, ya que muchos de los episodios que relata apenas si fueron por él experimentados y si lo fueron, en plácidas ocasiones y tan de ligero que asombran las variantes con que los describió y la perfección con que adaptaba sus impresiones a diversos momentos de la naturaleza. Pintó amaneceres, mediodías y noches, de estío y de invierno; pintó días de sol y de calma y de lluvias; hizo con el tema del ábrego aquel famoso *entreacto ruidoso* de *El sabor de la tierra*, verdadero poema del viento en que comienza por pintar el diáfano escenario de sus andanzas para hacer salir el ábrego *por su agujero, blando, sosegado y apacible, y como de recreo por el campo de sus hazañas, jugueteando con el humo de las chimeneas, las mustias y ya escasas hojas de los árboles, las hierbecillas solitarias de los muros y las sueltas y errabundas pajas de la vega.....* pero que a fuerza de tantear el paso se embravece y forcejea, se venga en los frutales de los huertos y azota las viviendas, se retira y retorna formidable a dar su batalla a los que contra él se protegen..... Muy justamente, como consciente del valor de su cuadro, concedió Pereda a este

tema los honores de un capítulo en la mencionada novela. Leyendo ese capítulo quien haya respirado el ábrego a pleno campo, siente la realidad palpitante estremecer su carne como las mismas ráfagas del ábrego que parecen entrar por los poros de nuestro cuerpo y cruzarnos de parte a parte.

De la lluvia hizo párrafos que son verdaderas celliscas de la pluma, como aquel principio de *De tal palo*, que además intituló *Pateta* y donde parece que va a abrirnos en aquellos momentos dantescos el paso a algún círculo infernal. Y otros llenos de suavidad, como un amanecer lloviznoso del mismo libro, en que Fernando Peñarrubia contempla atraído el precipicio donde más adelante se ha de esfumar su último aliento. De las tormentas y de su calma precursora, nos da una bella muestra en *Blasones y Talegas*. De las galernas ofreció en *Sotileza* aquellas páginas de terror y ansiedad en que, al leer, el espíritu parece que se hunde en las entrañas verdes de las aguas y se eleva, desasido del cuerpo, sobre las cimas espumosas de las olas. Y de los temporales de nieve, aquellos capítulos de *Peñas arriba*, en donde el frío elemento es como la cruel protagonista de una tragedia contra la que luchan como titanes los valientes y audaces tablanqueses.

Esta animación formidable y sin reposo; esta vitalidad que pone el maestro en las descripciones de la naturaleza, supera también a la naturaleza en su realidad. Podrán sentirse impresiones más intensas en medio de una tormenta, una cellisca o una virazón, pero lo serán de esa angustia y miedo que ocasionan las debilidades del corazón humano, porque la imponente belleza se descubre en máximo grado leyendo aquellas inmortales páginas descriptivas, en que la realidad no queda excluída jamás, pero palidece por virtud de la fuerza emotiva puesta en sus párrafos por el humano y vigoroso temple de la pluma del novelista.

Junto a estos escenarios imponentes de la naturaleza, están aquellos otros debidos a la mano del hombre, que copió abundantemente Pereda. Casonas como la de Tablanca, con sus interiores de emotiva belleza, tan severa e imponente como la del paisaje que la rodeaba; solares como el destartalado de don Robustiano; humildes hogares como la bodega de Mechelín..... En todas sus obras se pintan cuadros a este tenor: solanas, cocinas, corraladas.... la taberna de Resquemín, el cuarto de Pae Polinar, el interior que se vislumbra de la casa del Tuerto..... ¿Existieron así? Sólo de alguno se sabe. Los demás, tal vez; tal vez, no. Mas el autor los trajo todos a sus libros con tal animación y vida que nos obliga a comprender que de la realidad están captadas las fuentes principales de sus descripciones, pero que a su servicio puso él las galas de aquella su imaginación poderosa, y después de esto, ya no importa que existieran o no precisamente aquellos que pintara y tal como los pintara, ni si los

vió o no los vió todos, caso de que hubieran existido. Lo principal es que están ahí, en sus libros, y que por estar en ellos, sean fruto de la fantasía o de la realidad, o de las dos en magnífico concierto, ya no concebimos que fueran de otro modo que como el maestro los pintó.

VI

Los personajes, grandes y chicos, que Pereda menciona en sus obras ascienden a una respetable suma, que se aproxima a los ochocientos. De ellos, una mitad pertenecen a las eminentemente montañesas. Y si de esa mitad se entresacan los que solamente aparecen ocasionalmente y en momentos aislados de sus libros, puede quedar reducido el número de los importantes a la aún respetable suma de doscientos. Doscientos personajes montañeses *de calidad*, rodeados de un coro de personajes menores, y tan acertadamente vistos todos, son buen número para consagrar la calidad costumbrista de un autor.

Esa humana masa que llevó Pereda a sus obras ¿qué no encerrará? Señores de todos los matices, hidalgos de todas las tallas: cuerdos y locos, arruinados y poderosos, jándalos e indianos; aldeanos ancianos y mozos; maestros como don Canuto Prosodia, médicos como don Elías y *Pateta*; pescadores, raqueros; estudiantes como Marcones, galanes como Fernando Peñarrubia, como Pablo, como Andrés; mozos, mozas, viejos y viejas, brujas; taberneros.....

En la biografía de Pereda a que antes nos hemos referido, se aportan abundantes y por demás curiosos datos sobre la realidad que pudieron tener en el mundo estos personajes, dedicándoles un capítulo titulado *Sus modelos*. En éste se comenta que son excepcionales los tipos vivos conocidos entre los pintados por Pereda y que éste captaba detalles pero no copiaba para trazar aquéllos, sirviéndole todo lo más los personajes reales de inspiradores para los suyos.

No hemos de ahondar en este punto, de tan imposible investigación por lo demás, ya que nunca, como entonces les sucedió a sus biógrafos con numerosos personajes, podría llegar a precisarse, salvo en contadas excepciones, qué seres vivos fueron los inspiradores de Pereda. Siendo imposible contrastar hoy aquellos que pudieron ser sus modelos con los tipos pintados por él, hemos de limitarnos a consignar por de pronto que su genio no necesitó, indudablemente y para ningún caso, de tipos precisos de quien copiar, puesto que su facultad general de asimilación, su imaginativa y sus dotes de novelista se bastaban y podían excluir cualquier otra necesidad, para pintar personajes reales.

Veamos en cambio el proceso que Pereda sigue en la presentación de sus personajes y de qué modo penetran en nosotros y se ponen a nuestro lado apenas la atención los recoge en las páginas de sus libros.

Físicamente, Pereda describe en brevísimos trazos a muchos de ellos aun los más principales. Del famoso intrigante de Coteruco, Patricio Rigüelta, dice en poco más de dos líneas: *Era hombre de cincuenta años, moreno, enjuto, de ojos pequeños y mirada innoble, muy risueño y muy hablador.* De Verónica tres Solares, que era alta, rubia, descolorida, marchita, sin expresión ni gracia en la cara ni el menor atractivo en el talle. *No contaba aún treinta años y lo mismo representaba veinte que cuarenta y cinco.* Del Lebrato cita: *su pellejo arrugado, su delgadez sarmentosa y su carita risueña y aniñada.* Del Josco dice que era *medradote, sombrío de faz, corto de genio y seco y áspero de frase.* Raro es el personaje a cuyo físico dedique Pereda más espacio, si no es cuando le peta llevar a la descripción alguna adecuada y pintoresca imagen como aquella con que pinta los dientes de don Sotero Barredera, semejándolos a piedras mohosas asomando a la cueva del zorro; pero, en cambio, mezcla a veces con la referencia física la indumentaria, sobre todo cuando trata de hacer llegar la visión cómica del personaje; tal, por ejemplo, la descripción del héroe don Valentín Gutiérrez de la Pernía, en que comienza por la cúspide, *pues no había un punto en todo él de desperdicio para el dibujante.* A otros, en cambio, ni les toca en la fisonomía, como a don Robustiano Tres Solares, a quien nos presenta haciendo un breve inventario de sus bienes y un extenso relato de otros particulares y costumbres suyas que le retratan de mano maestra. Y casi hace lo mismo con Trementorio, de quien menciona *las greñas, las patillas y las cejas canas,* pero añade: *no sé de cierto cómo tiene la cara, porque es hombre que la da raras veces y no he podido vérsela a mi gusto.*

Tales y otros diversos son los estilos y modos que utiliza Pereda para presentar a sus personajes. Añade a esto, cuando no mezcladas como antes he dicho y recreándose más en ello con frecuencia, sus indumentarias, de las que en breves líneas traza un poema de colorido. Recordemos aquella de Quilino después de recibir la *guantada* del Josco: *Llevaba la cara medio tapada por el moquero, sujeto allí por las dos manos; el hongo con siemprevivas y plumas de pavo real, muy tirado sobre los ojos: la blusa azul con trencillas encarnadas, y los pantalones amarillos con cuadros verdes, muy manchados de polvo por el lado derecho de arriba abajo;* o la de don Anacleto, dispuesto para la romería del Carmen, *con tuina, pantalón y chaleco de hilo crudo, zapato descotado, de castor amarillo con lazos encarnados, corbata clara, sin armadura, y sombrero de paja con anchas alas y cinta verde esmeralda.*

No nos atrevemos a citar cuantas se nos vienen a las mientes para

no hacer más pesado este trabajo. Resumamos esa impresión que de su aspecto externo producen los héroes de Pereda, los aldeanos con ropas de colores y los hidalgos en mangas de camisa. Y aquí volvemos al eje de nuestro tema. Armonizó Pereda las dotes de su imaginación con una asimilación portentosa de su realidad. Sus personajes, tan de carne y hueso que parecen salirse de sus páginas, no necesitan más detallada descripción, porque apenas hablan y obran, ya los tenemos ante nuestros ojos. Un prodigio más de la fuerza descriptiva de Pereda: excitar nuestro pensamiento con las exuberancias y la vitalidad de sus páginas. Y no necesitó, de seguro, coger tipos precisos para esto, aunque por excepción pudiera haber utilizado alguno. No, Pereda no necesitaba tal cosa porque él se había asimilado el alma montañesa de la misma manera que tenía en su retina desde niño el paisaje y el campo montañés; y el alma aquella colectiva, de tonos tan semejantes a los de su paisaje: alma con riscos infranqueables y laderas silvosas y arroyos de agua clara y suaves remansos y campos ondulantes y zarzas enredadoras y punzantes en los setos, esa alma fué para Pereda una cantera que le proporcionó, no un personaje solo, sino toda la gama humanísima de sus cientos de personajes montañeses.

Después, en el curso de sus obras, esa vida que ya les da en cada página en que los presenta, crece y se yergue prodigiosamente, merced al modo que Pereda tenía de introducirnos en los caracteres de sus personajes, con un realismo aparejado al de su presentación externa, y desenvuelto a través de hechos y diálogos en que insensiblemente va apareciendo el fondo del tipo sin que —solo en raros casos— disponga Pereda un estudio extenso, que podría ser cansado, del mismo. Ese fondo va descubriéndose a medida que corren por las páginas hechos que en muchas ocasiones apenas si afectan a las actitudes de los personajes. Y así éstos, que inmediatamente que nacen a la vida en sus libros, muévense ya todos por sus páginas con vida propia, adquieren pronto el relieve preciso para que un notable crítico de nuestra época haya podido decir de ellos que *no parece sino que andan por ahí, vivos, en alma y cuerpo*.

Fué un excelente psicólogo Pereda, con más abundancia y consistencia de hombres que de mujeres, por más que cuente en sus obras con excepciones tan notables como *Sotileza* y aquellas criadas que se llamaron *La galusa* y *Facia*, y la pícara *Solita* y las hembras de *Mocejón* y la encantadora *Lituca*, mereciendo también recordarse la escena de aquellas niñas vanidosuelas de la villa que jugaban en la alameda a presencia de la hija rezagada de *Simón Cerojo*.

¿Esta superioridad en la pintura de caracteres masculinos puede utilizarse en favor de una tesis del realismo perediano contraria a la influencia de la fantasía en sus tipos más notables? Podría ser arma de

dos filos un estudio crítico sobre este punto, pues tanto cabría deducirse que la menor consistencia de la mayoría de sus caracteres femeninos fué debida a que el poder imaginativo dominaba en el autor y se las arreglaba así mejor en la creación de los hombres, que le tocaban más de cerca, como por el contrario, que aquel menor mérito era atribuible a que dominando en él la asimilación de la realidad, no penetraba tan fácilmente su mente en los recovecos de las almas femeninas.

Poniendo por ejemplo la gran figura de *Sotileza*, ¿por qué, cabe preguntar, la pintó *fría de naturaleza, muy metida en sí, insensible por carácter, no por virtud*? ¿Le fué más fácil pintarla de este modo, a manera de *esfinge* como dió por nombre a la gallarda callealtera Menéndez Pelayo, o la tomó de esta manera de la realidad? Ambas cosas pudieran pensarse, pero, sobre ambas es más de creer que Pereda pintó a *Sotileza* insensible porque lo precisaba así para su asunto, en que de otro modo no hubiera podido el novelista navegar, hasta el fin de su obra, por la misma corriente de honestidad y porque el desenlace lógico a que llegó no hubiera podido ser más que inmoralmente con otra *Sotileza*; y el pintarla insensible por carácter y no por virtud, acaso fué el acierto mayor del novelista en la pintura de Silda.

Otro aspecto de los personajes en que puede estudiarse cómo las prodigiosas dotes de observación de Pereda se hermanaron con las bellezas de su estilo literario, gracias al que, en muy breves frases *pintaba* cuadros en que no se advierte la falta del más minucioso detalle, es el del gesto y movimiento de los mismos. Vean los que hayan cruzado *corraladas* montañesas a Juanguirle puliendo el asta del dalle; los que hayan conocido romerías, aquella *entrada* al baile de don Anacleto, en *La romería del Carmen*; los que hayan presenciado tratos de feria, la postura del tío Juan de la Llosa antes de mandar *apasear* la pareja; vean en fin, por no hacer interminable esta loa, los que hayan *disfrutado en sus tiempos* alguna bronca callealtera, aquellos ademanes del infernal sexo débil que desde los balcones le hace el coro a las hembras de Mocejón.

La pintura es real y fidelísima, de tal modo que parécenos, al leer, estar contemplando los movimientos de los personajes en una proyección cinematográfica. Pero este realismo con el que Pereda pone en el curso de sus narraciones todo el *sabor de la tierruca*, muévase delante de un halo de jugosa imaginación, con la que el autor nos trasporta momento tras momento de sus obras, en medio de lo castizo de sus escenas y de sus personajes a una elevada armonía, a una tan agradable superación de lo *terrestre* que no podemos menos de pensar que todo aquello *tan real y tan verdad* está animado por un soplo cálido, vibrante, luminoso, que no ha podido proporcionarle sino la ingeniosa fantasía de su creador.

VII

Sobre aquellos escenarios y con estos y otros personajes, veamos de qué modo se movía el pequeño mundo perediano.

Esa vigorosa impresión que nos da del campo y la ciudad y las gentes, no se amortiguaba al armonizarlo todo ello en aquellos conjuntos que se llamaron *Sotileza*, *Peñas arriba*, *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, etcétera. Con no ser el asunto lo principal en la obra de Pereda, ponía el maestro sumo cuidado en que todos los personajes de cada libro obedecieran a una línea de acción, a un ritmo central; pero una acción que, sin perder su contacto medular con aquel ritmo, se ramificaba y retorció y se alejaba en rumbos sorprendentes para volver de nuevo a la médula del asunto, y de la que puede ofrecerse una imagen en cierto modo paralela a la de la famosa *cagigona*, porque estos libros montañeses de Pereda tienen también algo de prodigiosos árboles nacidos en los socaires norteños, de bien cuajado ramaje, con airoso remate terminal desde el que se contempla el rumbo que todas sus quimas han llevado.

Tal es el proceso artístico de la obra eminente de Pereda. Nos lleva del asunto a los incidentes y de éstos a las descripciones, que parecen aisladas y con vida propia, y cuando menos lo pensamos atentos a éstas, ha sucedido un hecho trascendental en alguno de sus personajes, que con ser sólo un detalle psicológico, un gesto interpolado en el tema incidental, ha reportado un cuantioso avance a la acción. Así, por ejemplo, en ese prodigioso capítulo de *La puchera* titulado *El agosto del Berrugo*, en medio de la brillantez y extraordinario vigor y sabrosa viveza del cuadro costumbrista, los personajes que en él colaboran: Pilara y el Josco, remontan en un instante el Rubicón de sus angustias e inquietudes, bastando para ello que la moza satisfaga el *capricho* de arrojarse de aquella altura a los brazos del Josco en vez de hacerlo, como era su costumbre, por la rabera del carro.

Así, interpolados en la trama, van páginas y capítulos dedicados a pinturas de escenas, a descripciones de costumbres, a episódicos relatos, en que el asunto parece que se paraliza y es como un camino a cuyos lados, curiosos y gratos atractivos nos llamaran la atención siendo lo de menos el camino en sí. Pero precisamente es de este modo, con todas esas perspectivas, con el fresco jugo de las laderas, con la grata sombra

de la umbría episódica o con sus luminosos remansos, como nos hace el camino doblemente grato; como —volviendo a la comparación primera— nos hace pintoresco y *montañés* el árbol, con su bullicioso y nutrido ramaje. Y siempre las perspectivas nuevas unidas por hilos finísimos pero recios al tema central de la obra.

Cuando no suceden así las cosas, se advierte pronto cierta flojedad en la trama, demostrativa de que si pretende el autor ceñirse sin devaneos a aquel tema eje, lo hará en perjuicio del conjunto y en demérito de sus facultades. Tal acontece con *De tal palo tal astilla*, que, por otra parte, ofrece, ostentando una cierta parquedad en el habitual vigor de composición de Pereda, la sensación de ser con *Al primer vuelo* la obra más a la ligera desarrollada de todas las escritas por su autor. En aquella novela, en general débil de técnica, acaso por una excesiva subordinación del autor a su tesis, se encuentra el escritor en los capítulos finales metido de lleno en el drama y como deseoso desde tal instante de acabar ya con todo a fin de que no sea otro el desenlace que el suicidio de Fernando Peñarrubia, para el que ha ido creando en el curso de la obra un precipicio al que ni siquiera es comparable el de la hoz donde cayó. Y en esas páginas finales, consiguientes a aquel suceso, se advierte que los personajes, en medio de su impresión, obran y razonan demasiado rápidamente, en escenas de dudosa verosimilitud, en diálogos en que no aparece el natural sobrecogimiento que debiera dominarles.

Todo ello acredita que Pereda es, ante todo y sobre todo, escritor costumbrista, no sólo de acción sino de detalle, y siendo en su época la Montaña un vivero de sanas y pintorescas costumbres, es natural que, quien tanto las admiraba y tan devoto era de ellas, se recree sobre todo en su descripción y que ellas le proporcionen su mayor éxito. Por otra parte, aquellas escenas y cuadros, que fueron el punto de partida de tan gloriosos triunfos literarios, no podían olvidarse en la *manera* del novelista y en sus novelas reaparecen cuando menos se piensa, postergando el interés de los asuntos principales.

Por esto, la acción de las obras de Pereda, más que en el asunto, hay que buscarla en ese movimiento de sus escenas y de sus personajes, que sin salir al parecer de un mismo punto del curso central de la obra, no paran un momento quietos, y página tras página nos van mostrando sus costumbres, sus hábitos y sus psicologías, con una galanura en el estilo, debida al autor, y una amenidad en los hechos, que se nos da un ardite que pasen páginas y páginas y de aquello que contábamos fuese trama, no suceda nada o suceda en un instante para volver en seguida sobre el sabroso aderezo. Tal por ejemplo en *El sabor de la tierra*, donde son las escenas de asunto propiamente dicho las que vienen a distraer nuestra verdadera atención y a interrumpirnos en el gusto de las mayo-

res bellezas del libro. Tal en *Peñas arriba*, donde, como diría un lector ávido de folletines, *apenas pasa nada* y precisamente no nos interesa que pase, y cada vez que sale a cuento, pongamos por ejemplo, la triste historia de la buena Facia, nos parece que se va a truncar el verdadero ritmo del libro, que es el ritmo impuesto por aquella naturaleza brava, que se siente hasta dentro de los muros de la recia casona de Tablanca.

El proceso artístico de sus obras, dedúcese por lo expuesto que guarda, ante todo, una finalidad concreta: cantar a la Montaña, sus costumbres idas y las existentes, y las honradas gentes y las nobles acciones frente a las trapisondas aldeanas, las arterías de la política y las cenagosas codicias. Siendo esa la mira de sus obras, es lógico que tenga un modo *sui generis* de desarrollarse. Aun en sus mismas escenas, las auténticas de *Escenas montañesas* y *Tipos y paisajes*, las hay que encierran cada una variados y diversos momentos, como *La bruja*, *La leva*, etcétera. Y siempre el desarrollo se desliza a través de una gama de coloridos costumbristas, de manera que la acción interesante de sus libros, no está en el desarrollo del asunto propiamente dicho, sino en el desenvolvimiento parcial de escena tras escena, que encadenadas forman el asunto global. A veces hay en estas escenas secundarias acción más cautivadora y más viva que la principal: los preparativos para el viático en la casa de don Celso, aquella riña de las hembras de Mocejón, el diálogo en la cocina de don Román y aun la descripción de las cosas inanimadas, como la del solar de don Robustiano, que es toda una amena excursión a través de la destartalada casona, prolongada sin interrupción con la reseña de los preparativos y modo de viajar del arcaico padre de Verónica Tres Solares, son todos ejemplos de aquella indicación.

Esta es, sin género de duda, la causa de que Pereda se haya resistido siempre con tanta tenacidad a llevar al teatro sus obras e incluso haya visto con satisfacción el fracaso de algunas adaptaciones, como el de *La leva*, cuyo pateo —cuenta él mismo— *presenció yo lleno de regocijo en un palco de la Zarzuela*. Ciertamente que con no ser el asunto lo principal en la mayor parte de sus obras, los tiene suficientes a acreditarle como verdadero argumentista. Ahí está la trama de *Sotileza*, de *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, de *La puchera* y de *La Montálvez* para demostrarlo, aunque él reconocía en general en carta que andando en pasos nuevos dirigía a Luis Ruiz Contreras, que *no son de las llamadas de argumento*, y se refería entonces especialmente a *La puchera*, a la vez que en otra carta al mismo corrigiendo sus planes de adaptación desmenuzaba la técnica psicológica de dicha novela de tal modo que demostraba que había, en efecto, asunto, y dramático, en ella, con lo que sin querer le daba la razón de un posible triunfo escénico al otro. Pero lo que sucedía en Pereda era que dominaba tanto en él su especial

técnica y su convencimiento de que en sus obras el argumento es lo accesorio, que no concebía fidelidad en una transposición teatral, pues a aquéllas había *que buscarlas el jugo en la naturaleza, en algo de tejas afuera de que están compenetrados los caracteres de sus personajes, algo, en fin, que no puede llevarse al escenario porque no cabe en él.* Con estas líneas hacía realmente Pereda una perfecta crítica de sus obras en aquel aspecto, demostrando consciencia de cuáles eran sus principales méritos y resistiéndose, como se resistió hasta reñir con su entonces colaborador en ciería, a buscar por otros caminos nuevas glorias muy dudosas y que no le satisfacían, como no satisface a una madre exhibir un hijo hermoso sin las galas que mejor le acompañen y favorezcan.

Hemos llegado a este inciso, no para tratar de las aventuras de Pereda en el mundo de la escena, sino para aportar algún dato más a nuestra tesis. Ya tenemos, pues, una opinión más, y no despreciable: la del propio Pereda, sobre cuál es la esencia y el valor principal de sus obras. Ya hemos hablado en párrafos anteriores de ese mismo *jugo* que hay que buscarle en algo *de tejas afuera*. Pero veamos si la subordinación de aquellos argumentos a este ambiente se debe a falta de fantasía para desarrollar los asuntos. Seguramente, no. Se deberá, en tal caso, a que en sus asuntos, él no quiso jamás hacer gala de la fantasía; ésta, siempre poética y natural, la dejaba el escritor ilustre para brillar con ella otros aspectos de sus libros.

En los argumentos, salvo la fantasía creacionista que supone engarzar las vidas de sus personajes en un tema inventado, no explayaba más aquélla, ni la sacaba de los más estrechos límites que le imponía el ser esclavo de la realidad. El libro de más trama novelesca de Pereda es *Sotileza*, y nada acontece en él que no tenga lógica. No sólo, como tenía en todo por costumbre, hermanó allí el autor la fantasía creadora con el realismo, sino que aquélla no se dejó desviar un ápice de los cauces naturales y, de seguro, le echó cadenas y cerrojos para no pintar una *Sotileza* más expansiva, más bulliciosa, que la que tuvo que crear, dura y hermética, para hacer el juego de escenas con Muergo, con Cleto y con Andrés.

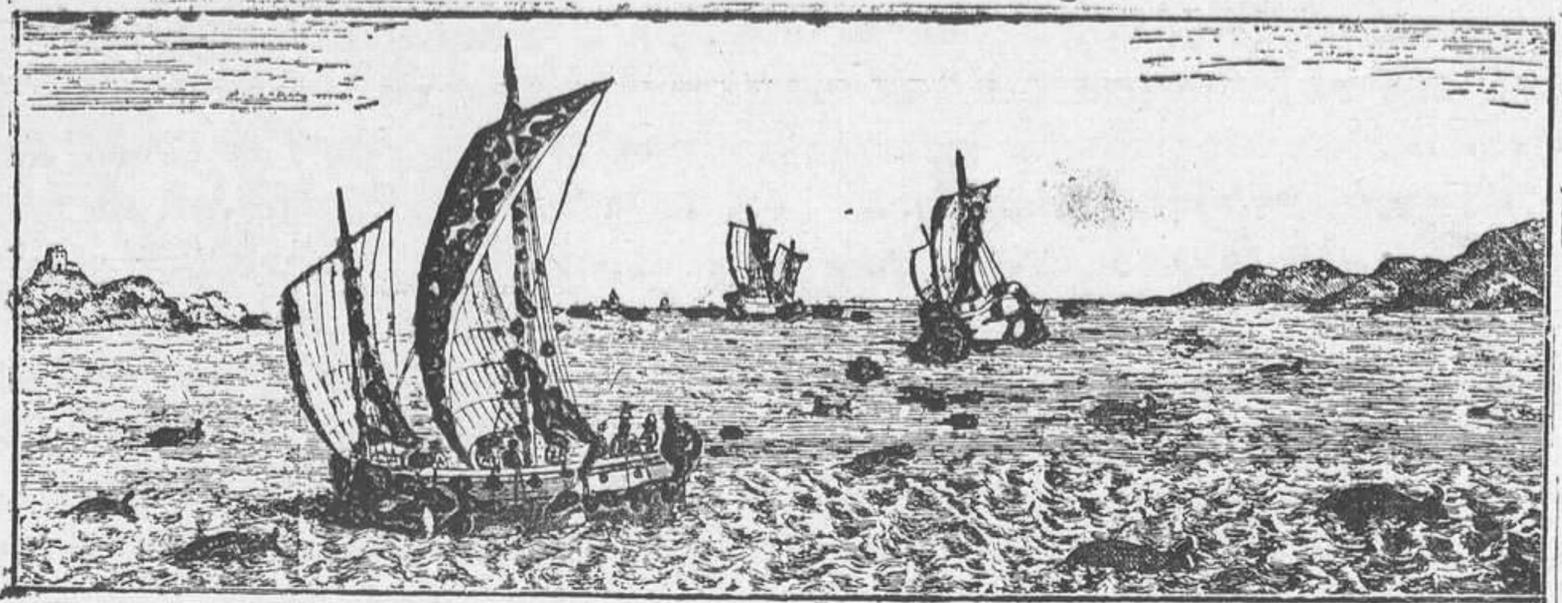
Dentro de la acción de sus obras, que como ya hemos repetido, no está en el argumento de las mismas propiamente dicho, y además de la otra acción parcial a que ya nos hemos referido, de los cuadros aislados, y de la animación de la naturaleza, que también tratamos más atrás, hay otra maravillosa vivacidad: la del movimiento y gesto de sus personajes; ese ir y venir de los protagonistas haciendo siempre cosas naturales, y pintado por Pereda con tal exuberancia de imagen que nos parece oírlos, sentirlos, escuchar sus ruidos y contemplar sus ademanes. Recordemos

aquella entrada de don Sabas en el salón del moribundo don Celso: *avanzaba un bulto que lo mismo podía ser un jaral de la montaña, tal y como debían estar todos en aquellos instantes, que un hombro del calibre y los talares de don Sabas, porque venía nevado por la cabeza y por los hombros y por donde quiera que asomaba un relieve, por mínimo que fuera, en sus luengas y espaldas vestiduras; y al andar y sacudirse de propio intento, arrojaba en el suelo la nieve en cascadas polvorosas, como cae de los matorros cuando los sacude y zarandea el cierzo enfurecido. Ved aquel derrumbarse de Gedeón por las escaleras en *El buey suelto.....*: parece un peñón que se desgaja y rueda al abismo; tal salta de tres en tres los peldaños; y aquí tropieza, y allí vacila, y más allá resbala; y a sus golpes crujen los tablones y tiembla la balaustrada. Para ejemplos, son suficientes, que si a recordar todos estuviéramos se haría interminable este trabajo.*

Pues bien, ¿qué hay en estas imágenes? ¿Realismo? ¿Fantasía? ¿Podía haberlas escrito un autor puramente realista sin saturarlas con el fruto de una sana y briosa imaginación? ¿Podría haberlas trazado un escritor puramente imaginativo sin someterse al imperativo de una impresión realista y viva? No. Quien escribía así llevaba en su mente la armonía de estas dos facultades, tan prodigiosamente cincelada, que entre ambas formaban una facultad participante de una y otra, pero nueva en conjunto: la facultad que hizo que Pereda fuera el espejo mágico de la Montaña, del cual, al reflejarse paisajes, personas y cosas de la tierra, volvían depuradas, con más exquisito sabor, con más vigorosa forma en ocasiones, con más delicadeza en otras y más llenas siempre de belleza y ritmo, pero siempre conservando toda la pureza del alma montañesa.

FRANCISCO CUBRÍA SAINZ

(Continuará).



DEL SANTANDER DE ANTAÑO.

INTENDENCIA DE POLICÍA

Designación de los Barrios en que se ha dividido esta Capital, con expresión del recinto de que se componen, nombres que se les dan, y sus Celadores respectivos, con el parage en que residen.

Nombres de Barrios	Recinto de que se componen	Celadores y su residencia
DEL HOSPITAL.	Cuesta de Givaja, Puerta de la Reina, Cuesta del Hospital viejo, Casas de Sañudo y Cuesta, Calle alta, Sta. María Egipcíaca, Becedo, Casas de Iglesias, Pronillo y sus caseríos y Cajó con los suyos.	D. Juan González de Arce, Cuesta del Hospital
DE LOS REMEDIOS.	Puerta de la Sierra, Remedios, Cubo, Traslacaba con sus caseríos, Sta. Clara y los suyos, Cadalso, Rua la Sal, Socobiles hasta Rupalacio y callejuelas intermedias.	D. Manuel Pérez del Río, Plaza de los Remedios número 11
DE LA PLAZA REAL	Plaza Real, Rupalacio, calle de San Francisco con sus callejuelas, Atarazanas, Puente y Ruas mayor y menor con sus callejuelas.	D. Jacinto Arteaga, Plaza Real número 4

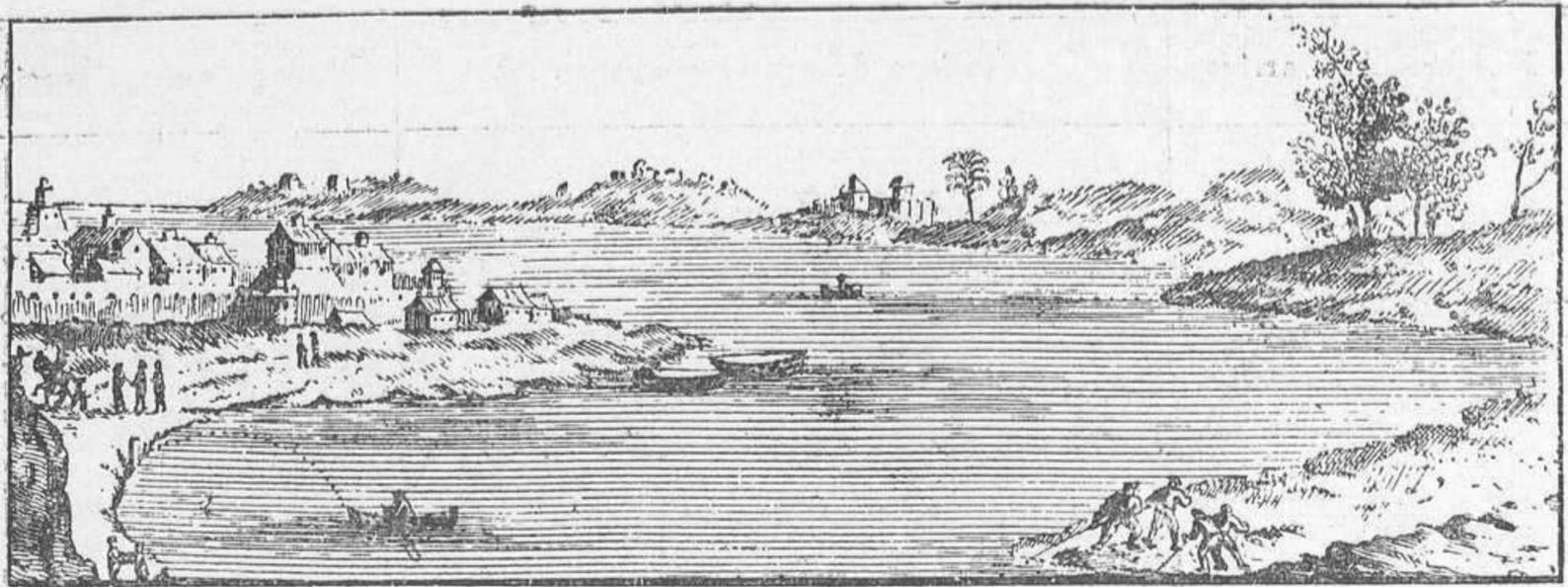
Nombres de Barrios	Recinto de que se componen	Celadores y su residencia
DE LA RIVERA.	Calles de la Compañía, Escuelas, Arcillero, Herrerías, Rezchica, Tableros, Blanca, Rivera hasta la Aduana inclusive, Anaos ¹ , Somorrostro y Azogues	D. Francisco de Paula Rivera, Plaza Real número 7
DEL MUELLE.	Calles de la Puntida, Arrabal, Enmedio, la Mar, Plaza nueva, Muelle, Casas de Pedrueca y de Sayús, Cañadío, Castejón, Río de la Pila hasta la Atalaya, Santa Lucía, Miranda y sus caseríos. . .	Don Francisco Nougaro y Barreda, Arcillero número 12
DE LOS 4 LUGARES.	Lugares del Monte, S. Román, Castillo y Cueto.	D. Juan González, v.º del Monte

Santander, 10 de Mayo de 1824.

De orden del Señor Intendente.

Pedro Castilla.—Secretario

(1) Es copia de una hoja impresa de la época a que hace referencia y que no tiene pie de imprenta. Entre las calles que correspondían al Barrio de la Rivera se menciona en ese impreso la de Araos, en lo cual creemos ver un error tipográfico, por eso se ha transcrito Anaos.



GRUTA DE EL PENDO

NUEVOS HALLAZGOS

La Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades viene publicando una serie de *Memorias* y trabajos de investigación prehistórica que, sin duda alguna, constituye hoy una de las mejores de Europa. Gracias a dicha Junta Superior yo estoy explorando, desde hace algunos veranos, la gruta de El Pendo, con un resultado verdaderamente sorprendente por lo que se refiere al número y calidad de objetos prehistóricos allí descubiertos.

Todo ello puede verse en la *Memoria* número 123 correspondiente al año 1932 de la mencionada serie.

No conozco gruta alguna en la que se haya descubierto tanta riqueza prehistórica, especialmente en industria ósea, tallas y grabados.

El número de grabados en hueso como la perfección artística que los distingue, forman una colección probablemente única.

Después de la publicación de la citada Memoria de El Pendo hace dos años, el doctor Larín y yo, como delegados por la Junta Superior de Excavaciones, hemos continuado la exploración, obteniendo nuevos objetos de industria y de glíptica ósea. Y como todavía está inédito, he pensado que en ninguna revista era más oportuna la publicación que en esta de Santander.

Nada diré ahora de la fauna ni de la industria lítica allí encontrada, porque sería repetición de lo ya publicado; aquí me concretaré a dar

cuenta de los grabados y tallas más notables, procurando no extenderme demasiado.

PUNTAS Y DARDOS

La figura 1.^a representa una punta de flecha bifusiforme, para colocar en el extremo de una varilla o caña y ser lanzada con arco.

La adaptación era atándola a la varilla paralelamente, de suerte que pudiera herir por los dos extremos, los cuales quedaban algo separados de la varilla.

Está bien pulimentada y es de asta de ciervo, como todas estas puntas, ya que si fueran de hueso serían mucho menos resistentes. Presenta algunas rayas incisas, que unos suponen ser simple adorno y otros creen que eran para depositar veneno, como hoy hacen los indios.

Otro tanto puede decirse de la figura número 2, también en asta de ciervo bien pulimentada. La adaptación de esta punta o dardo a la varilla es por la base, que para eso está hueca, y así formaba el extremo terminal de la flecha. Las incisiones aparecen en dos series laterales y paralelas. Abundan mucho en la gruta de El Pendo esta clase de puntas y dardos.

La figura 3.^a es un hueso de ave, biselado en un extremo y hueco en la base por su estructura natural: ésta era aprovechada para encajar en mango de madera.

Si fuese una pieza de mayor tamaño y robustez en asta de ciervo (como otros que hemos encontrado) lo consideraría como puñal de mano; mas, por ser pequeño y de hueso hueco, me parece más bien otro dardo arrojadizo.

Puñal de mano es sin duda la figura 4.^a, pieza robusta, larga, en asta de ciervo; aparece apuntada en un extremo, con finas estrías y bien pulimentado; la base está hueca para adaptar a un mango o cabo fuerte. Como puñal de mano, por su dureza y espesor, era un arma temible y de gran eficacia. También esta forma es de las que abundan en El Pendo.

ARPONES

Al estudiar la morfología de la industria osteológica hallada en esta incomparable gruta, llaman poderosamente la atención los arpones, por su belleza y esmerada confección.

Preséntanse bien pulimentados, esbeltos, de líneas acabadas y de esmeradísima talla. Más que instrumentos de utilidad práctica, parecen

objetos de adorno, porque, realmente, para la pesca no se necesitan instrumentos tan bellos y perfectos.

La figura 5.^a representa uno de los más sencillos, incompleto, pues



FIG. 1

CM



FIG. 2

CM



CM

FIG. 3

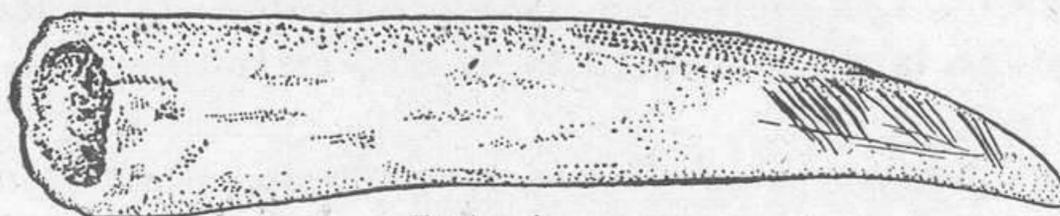


FIG. 4

manife

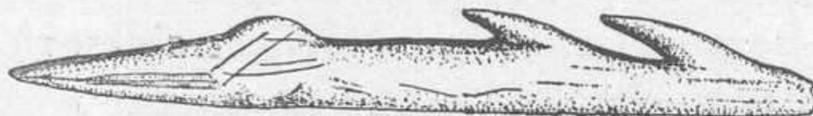


FIG. 5

CM

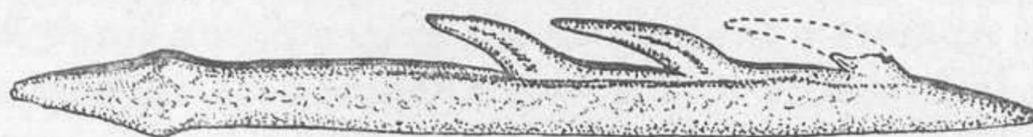


FIG. 6

CM

le falta el orificio lateral, siquiera esto sea carácter exclusivo de la Costa Cantábrica.

Era demasiado costosa la manufactura de estas piezas y escasa la materia prima (asta de ciervo) para dejarla perder cada vez que se lanzaban, por eso tenían su orificio por donde se sujetaba a la mano o al arco y de paso retener al animal pescado. Algunos de ellos, además de la belleza, presentan ya una perfección en la talla que los aproxima a la escultura.

Las figuras 6.^a y 7.^a representan dos de ellos, zoomorfos, en los cuales los anzuelos o garfios sirven de patas y el orificio lateral de ojo, con lo cual recuerdan a los saurios pequeños y, sin duda, eso ha querido figurar el artista. Cuando uno los contempla en la mano, aprecia bien el derroche de inventiva y el alarde del artista prehistórico.

La colección de estos utensilios que hemos descubierto en El Pendo es realmente excepcional.

AGUJAS

Por la escasez de estos utensilios que se observa en todas las grutas, nos causó gran sorpresa el número de ellas que hemos obtenido en ésta.

Las tenemos de todos los tamaños, desde 2 ¹/₂ centímetros, o sea, menores que las de acero hoy en uso, hasta las de mayor tamaño. Tienen la misma forma y dimensiones que las modernas; sólo se diferencian en la materia de que están hechas, pues son de hueso duro.

Pero últimamente, después de la publicación, nos encontramos con una que se diferencia de todas las demás por la forma y el tamaño. Al verla, forzosamente vino a mi mente la imagen de las agujas alpargateras o valencianas.

La figura 8.^a la reproduce: en vez de terminar en punta lo hace en lanceta; mide 15 centímetros de larga.

Hasta el presente no habíamos encontrado otra igual.

Pero lo admirable no es la forma o el pulimento; lo que distingue al artista prehistórico y causa hoy asombro, es el conocimiento anatómico que demuestra tener de la estructura ósea; probablemente más que cualquier anatomista moderno. ¿Quién sabe hoy elegir la parte del hueso que tenga resistencia suficiente para confeccionar agujas, que han durado enteras hasta nuestros días?

CETROS

Bien sabido es que en prehistoria reciben el nombre de bastones de mando o cetros, unos objetos trabajados en asta de ciervo, notables ya por su forma, ya por sus grabados, y los cuales presentan siempre un orificio de mucho diámetro.

En la gruta de El Pendo descubrí yo uno el año 1926, que pasa hoy por ser único en su género y al cual Salomón Reinach, el eminente arqueólogo francés, llamaba *el rey de los cetros prehistóricos*. No lo reproduzco aquí porque es sobradamente conocido, ya que sólo por él he

publicado un folleto que hoy tienen, juntamente con la reproducción en escayola, casi todos los museos extranjeros (1).

Se han expuesto muy diversas opiniones acerca del significado y empleo de estas piezas, y quien tenga interés en ello, puede ver el mencionado folleto que publiqué el año 1927, donde quedan expuestas y analizadas cada una de tales opiniones.

Desde luego, los cetros prehistóricos son los objetos de más valor en la industria paleolítica, ya por su belleza, como por los grabados; además por la escasez en que se descubren.

Pero lo que mayor aprecio les produce entre los investigadores, es el suponer, con grandes probabilidades, que estos utensilios eran el símbolo de autoridad y sólo el jefe o mago de la tribu lo podía usar, especialmente como varilla mágica en los conjuros.

La caverna de El Pendo es la única que ha suministrado a la ciencia seis cetros prehistóricos, siendo de notar que en España no llegaban a doce los que había antes de mi descubrimiento.

La figura 9.^a representa el último que descubrimos el doctor Larín y yo, que por cierto es el más sencillo de todos, pues apenas tiene grabados. Aún así, está bien caracterizado y es uno más que añadir a la lista de los pocos descubiertos en nuestra Península. Como todos, aparece mutilado e incompleto en los extremos, confirmando una vez más, lo que ya dije en otras publicaciones: que los cetros encontrados en España están siempre rotos; no sabiendo si es un efecto natural o intencionado.

Por eso constituye una excepción tan notoria el mío ya citado, que se presenta perfecto e intacto como el día que salió de manos del artista.

GRABADOS

Más de una vez he repetido que la gruta de El Pendo es al arte glíptico lo que Altamira es a la pintura. En ninguna gruta se han descubierto tal número de grabados en hueso como en ésta.

El artista de El Pendo era tan aficionado y tan maestro en su arte que hasta grababa las agujas finas, en las cuales no hay superficie para ello.

El arte glíptico de El Pendo es de período altamireense (magdalense de los franceses) y representa la fauna cantábrica de este período: y digo cantábrica, porque no es totalmente igual a la francesa, puesto que aquí no existía ya el mamut ni el reno, como al otro lado del Pirineo.

(1) La reproducción en escayola es también una obra de arte debida a don Jesús Larrea, director del Museo Etnográfico de Bilbao. A él puede dirigirse quien la desee poseer.

La fauna que aparece con más frecuencia en los grabados óseos de esta caverna, son: peces marinos, peces fluviales, cápridos, cérvidos, équidos, saurios, un jabalí, una nutria, un ofidio, un mamífero indefinido, pero de aspecto felino y algún otro dudoso.

Hace tres años yo descubrí por primera vez una escena grabada en

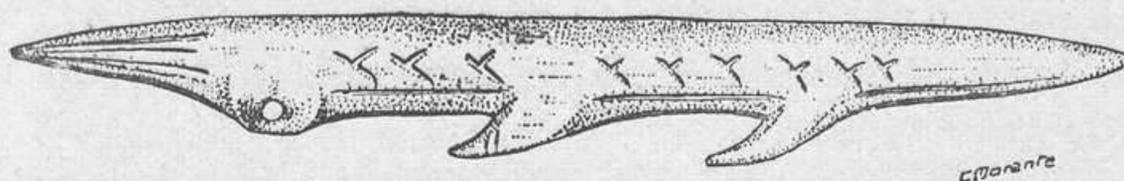


FIG. 7

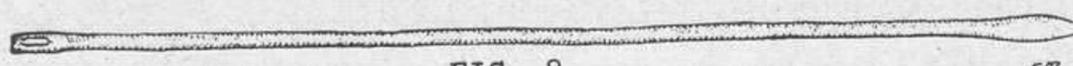


FIG. 8

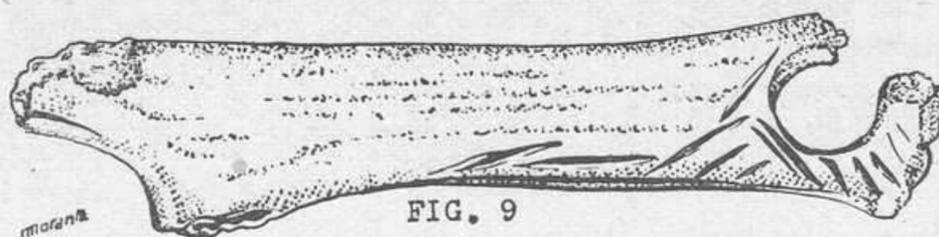


FIG. 9



FIG. 10

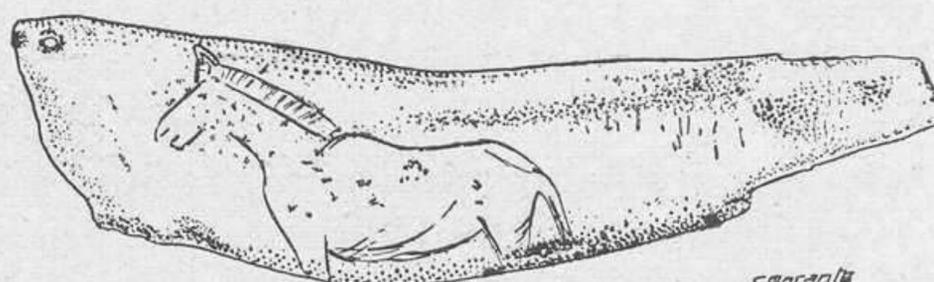


FIG. 11

hueso plano y pulimentado, que es la única descubierta hasta ahora en nuestra Península: en ella se ve un ciervo en actitud expectativa, una cabeza de monstruo indeterminado que lo acecha, unas anguilas en el agua y un grupo de aves volando.

La reproducción y estudio de todos los grabados de esta gruta, pueden verse en la citada *Memoria número 123* de la Junta Superior de Excavaciones, publicada en el año 1932, por el Ministerio de Instrucción Pública.

El año pasado el doctor Larín y yo hemos descubierto dos hermosos grabados más, que reproduzco en las figuras 10 y 11.

La primera es una cabeza de jabalí, en un hueso, que a su vez era un trozo de puñal de mano: el grabado es muy sencillo, pero bien trazado, con pulso firme y maestría.

El otro es un hermoso caballo grabado en hueso duro, que se llevaba colgado, a juzgar por los orificios que presenta.

Esbelto, de finas líneas y trazo seguro, más parece un caballo de raza cultivada que silvestre.

No me cabe la menor duda que este amuleto fué objeto de culto mágico y sirvió para los misteriosos conjuros.

La cabeza aparece acribillada de puntos, para el simulacro de la muerte de la presa: y el resto del hueso, en algunos sitios, ha sido pinchado innumerables veces.

Por este respecto, resulta uno de los objetos más interesantes de El Pendo.

* * *

De lo expuesto se deduce (ya lo repetí en otras ocasiones) que la Montaña contiene las dos mejores grutas del mundo: una por su glíptica prehistórica (El Pendo) y la otra por su pintura policromada (Altamira).

Lástima que los montañeses nos hayamos dejado enajenar esta última, que a su valor intrínseco añade lo de ser la más productiva de España.

NOTA FINAL

No quiero terminar sin hacer pública mi gratitud a los jóvenes antiguos alumnos míos Morante Serna, quienes me prestan siempre su eficaz concurso. Tomás es el artista que ilustra mis publicaciones con sus hermosos dibujos; Agapito el compañero inseparable que toma parte en todos los trabajos sin reparar en fatigas ni sacrificios.

Esto no les impide cursar con el mayor éxito la carrera de Medicina en la Casa Salud de Valdecilla.

J. CARBALLO

Director del Museo Provincial de Prehistoria

EL DUENDE DE LOS EXTRAVÍOS

Es pequeñito, diligente, moreno. Siempre anda de prisa, «con el calor y con el frío». Viste una zamarra encarnada y calza unas sandalias de una piel «que no es de lobo, ni de comadreja, ni de oso». Se ignora de qué animal es la piel de esas sandalias amarillas. En la mano derecha lleva un largo catalejo con el que vislumbra las cosas lejanas a través de los cierzos más espesos y de las tinieblas de las noches más oscuras. Duerme en las cogullas de los árboles, en las crestas más altas y agudas de las montañas, en los campanarios más elevados. Su cara es redonda y rubia, la nariz larga y afilada, los ojos grandes y negros. Unos le llaman el «duende de los extravíos», otros el «enano que todo lo encuentra», otros el «buscador milagroso de las cosas perdidas». Su voz es recia, como de hombre que está siempre enfadado. Sus ademanes son bruscos, nerviosos, impacientes. Camina impasible por los campos y por las cuestas, por las lindes de las mieses y por los senderos de los montes, aunque brame la tormenta o caiga con furia la nieve. Con una honda que lleva colgada del hombro izquierdo, mata al lobo que encuentra en su camino, al perro que pretende lanzarse contra él, al jabalí, al oso, a todos los animales que quieren hacerle daño...

De este mito hemos recogido dos versiones completamente distintas. La una es la que queda brevemente descrita. Y la otra le presenta con un elástico verde, con un semblante pálido y dulce, con unos ojos mansos y vivaces, con unos borceguíes de madera de fresno, con suela de piedra.

Según esta versión, el hombrecito de los extravíos no lleva catalejo ni honda. Usa una varita blanca, inofensiva, que únicamente le sirve para apoyarse al subir los repechos agrios o al saltar los arroyos.

En lo que coinciden ambas versiones es en las palabras que es menester pronunciar en alta voz para invocar la presencia del «duende de los extravíos»:

«Duende, duendecillo,
una cosa yo perdí;
duende, duendecillo,
ten lástima de mí».

Inmediatamente llega el hombrecillo corriendo, hace una seña, para que le siga, a la persona que le ha llamado y echa a andar diligente y en silencio. Si la persona que le sigue muestra desconfianza porque el duendecillo tarda en encontrar lo extraviado, éste se enfada, echa a correr y desaparece. Después sigue buscando, sólo, encuentra lo perdido, lo esconde y no se lo entrega jamás a la persona que le invocó y tuvo desconfianza de su virtud de zahorí.

Si le llama un viejecito y el viejecito se fatiga de tanto andar, el duende le encarama en sus hombros y le lleva a cuestas. Lo mismo hace con los niños y con los mendigos cansados que encuentra en su camino. Si el que le invoca tiene hacienda, le pide una recompensa que reparte entre los pobres, equitativamente, en concordancia con sus necesidades. Si es avaro, desapacible para los necesitados, egoísta o derrochador, el duendecillo no hace caso de la invocación, y en vez de sus pasos presurosos, las personas de esa condición oyen una risa larga, burlona, estrepitosa...

Su virtud nada más que se desenvuelve ante las súplicas de los humildes, de los pobres bondadosos, de los niños, de los amigos de la misericordia, de los que no mienten, ni injurian, ni hurtan, ni maltratan al prójimo, ni engañan a los infelices, ni se alegran de las desgracias, de las contrariedades, de los contratiempos, de las lágrimas ajenas... Cuando el que invoca su presencia y su favor es alguno que tiene alguna de estas malas y perversas condiciones, no le hace caso. Solamente se escucha su risa larga, burlona, estrepitosa...

* * *

Un hombre que era muy amigo de gastar bromas, quiso gastarle una vez una broma al duende de los extravíos. Fué al monte y le dijo con mucha pena que se le había perdido una oveja. El duende le hizo una señal para que le siguiera y echaron a andar por el monte allá. El hombre iba detrás del duende, riéndose de que hubiera creído lo del extravío de la oveja. Anduvieron un buen trecho del monte y cuando llegaron a una cotería, el duende le dijo al hombre que se sentara un rato y que le esperara allí mientras que él recorría unos bardales muy peligrosos para ver si en alguno de ellos encontraba la oveja...

El hombre se reía como un tonto de la broma que estaba gastando al duende y esperó a que volviera. Pero el duende no volvía. Al atardecer, cansado de esperar, se volvió a casa, y contaba a todos los que encontraba por el camino, sin dejar de reirse, que el duende había creído lo de la oveja perdida, y que la estaba buscando sin parar por todo el monte.

Al poco rato de llegar a casa volvió el pastor con el rebaño de las ovejas y de las cabras del pueblo. Cada animal buscó su establo. El hombre de la broma contó sus ovejas y notó que le faltaban cuatro. Entonces la risa se convirtió en lloro, llamó al pastor, fueron los dos al monte a ver si encontraban las ovejas y las ovejas no parecían. Se volvieron a casa muy desconsolados y al día siguiente el hombre volvió al monte a llamar al duende de los extravíos. Al poco rato de llamarle oyó la risa del duende, sin verle por ninguna parte. Cada vez que le llamaba oía una risa muy larga y de mucha burla. Volvía a llamarle con más pena, llorando, llorando... Y al su lloro contestaba nada más que una risa larga, burlona...

Cansado de tanto llamar y de tanto llorar se volvió al pueblo. En el camino no paraba de oír la risa del duende. Cuando acabó de bajar del monte la risa fué más grande y vió caer delante de él las cuatro puntucas de los cuatro rabos de las cuatro ovejas...

Al día siguiente volvió al monte y volvió a llamar al duende de los extravíos. Su pena era más fuerte que la de la víspera. Pero por mucho que le imploró no consiguió nada. Solamente se oía la risa del duende, cada vez con más burla...

Al bajar al pueblo, cansado de tanto suplicar en vano, en todo el camino no dejó un momento de oír las burlas del duende. Cuando acabó de bajar la cuesta cayeron delante de él cuatro pedazucos de lana de oveja...

Por fin, después de muchos días de implorar la compasión del duende, el hombre, después de llamarle y de oír la risa, le dijo que lo de la primera oveja perdida era mentira y que le pedía perdón por el engaño. El duende dejó de reirse y salieron de un bardal tres ovejas muy furiosas que empezaron a dar con la cabeza en las piernas del hombre, lo mismo que cuando se engarran dos carneros. El hombre las pegaba con el palo, pero las ovejas no paraban de darle con la cabeza, con toda la fuerza... Le dolían las piernas de tanto topazo como le daban sin parar. Al poco rato echó a correr por el monte abajo, pero las ovejas corrían más que él y no paraban de castigarle. Al acabar de bajar la cuesta el hombre ya no podía casi andar de las arremetidas de las ovejas, que parecía que estaban locas o endemoniadas...

Se oyó la risa del duende y las ovejas en ese instante se quedaron quietas. Después de la risa el duende le dijo que le volvía tres de las cuatro ovejas. La otra se la daría a un pobre como penitencia por el engaño y la broma...

Cuando acabó de decir estas palabras, las tres ovejas empezaron otra vez a arremeterle, y dándole golpes con las cabezas, sin parar, le llevaron hasta casa. Llegó con las piernas doloridas, sin poder tenerse en pie...

MANUEL LLANO

(Versiones recogidas en Vioño y en Polaciones).



La Revista de Santander

Publicación mensual de
Arte, Historia y Literatura regionales

REDACCIÓN: BIBLIOTECA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN: LIBRERÍA MODERNA

Precios de suscripción: Año, 25 ptas. Número suelto, 3 ptas.

TARIFA DE PUBLICIDAD

Plana completa:	un año, 450 ptas.;	medio año, 250 ptas.
Media plana:	» » 250 »	» » 140 »
Un cuarto de plana:	» » 140 »	» » 75 »
Un octavo de plana:	» » 75 »	» » 40 »

